

**LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN URBANA**

**EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL
DISTRITO FEDERAL, UN RETO PARA TODOS:
INSTITUCIONES, SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

**ANÁLISIS A LOS PROGRAMAS “EVALUACIÓN
CIUDADANA DE LA POLICÍA 2008 Y 2009”**

**TRABAJO RECEPCIONAL QUE PARA OBTENER EL
TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN URBANA**

**PRESENTA:
MEJÍA NIETO CHRISTIAN JOAQUÍN**

**DIRECTOR DEL TRABAJO RECEPCIONAL
DR. MIGUEL MORENO PLATA**

MÉXICO D. F. OCTUBRE 2011

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

AGRADECIMIENTOS

La insistencia y el afán de buscar nuevas experiencias sembraron el espíritu en esta investigación. La disciplina y la perseverancia fueron los medios que me permitieron desarrollar este trabajo; el cual lejos de obtener un grado académico es un proyecto que busca el bien común.

Por esos motivos, deseo agradecer la dirección y asesoría del Dr. Miguel Moreno Plata, dado que, sus conocimientos y su esfuerzo se reflejan en este trabajo de investigación.

Desde luego me es sincero agradecer a mis lectores: Dra. Claudia Puebla, Lic. Adriana Carmona, Mtro. Francisco Mancha, y Mtro. Marcos Hernández, ya que con su ayuda esta investigación mejoró sensiblemente.

También agradezco a cada uno de los profesores que formaron mi carácter profesional y humano, sin su ayuda y conocimientos no sería una persona capaz de ir descubriendo la verdad. En especial agradezco a la Profesora Pilar Padierna, porque en todo momento conté con su valioso apoyo. Asimismo, quiero agradecer el apoyo a la Dra. Micaela Monje, porque es la persona que emprendió y orientó mi inquietud.

De igual forma, agradezco al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por la beca otorgada para desarrollar, imprimir y encuadernar este trabajo, sin su apoyo esta investigación seguiría en la Odisea.

ÍNDICE

EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, UN RETO PARA TODOS: INSTITUCIONES, SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANÁLISIS A LOS PROGRAMAS “EVALUACIÓN CIUDADANA DE LA POLICÍA 2008 Y 2009”

Introducción..... 6

CAPÍTULO 1- MARCO TEÓRICO DE ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA

	Pág.
1.- Introducción.....	13
2.- Estado.....	13
3.- Políticas públicas.....	16
4.- Participación ciudadana.....	20
4.1- Sociedad civil.....	21
4.2.-Participación ciudadana desde la esfera estatal.....	25
5.- Seguridad pública como función pública.....	27

CAPÍTULO 2- SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL

1.- Introducción.....	31
2.- La situación de la seguridad pública en México.....	31
3.- El Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal 2007-2012.....	36

4.- La situación de la seguridad pública en el Distrito Federal.....	39
--	----

CAPÍTULO 3- ANÁLISIS A LOS PROGRAMAS “EVALUACIÓN CIUDADANA DE LA POLICÍA 2008 Y 2009”

1.- Introducción.....	45
2.- Objetivos y estructura del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal.....	45
3.- Los programas del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia del Distrito Federal.....	51
4.- Análisis a los programas “Evaluación Ciudadana de la Policía 2008 y 2009”	55
4.1.- Introducción.....	55
4.2.- Descripción general de los programas “Evaluación Ciudadana de la Policía 2008 y 2009”.....	59
4.3.- Estudio a la metodología utilizada en los programas “ECP 2008 y 2009”.	61
4.3.1- Aspectos y justificación técnica del programa “ECP 2008”.....	68
4.4 - Análisis a los resultados expuestos en el programa “ECP 2008”.....	71
4.5.- Análisis comparativo de los programas “Evaluación Ciudadana de la Policía 2008 y 2009”.....	85
Conclusiones.....	99
Bibliografía.....	107
Anexos.....	112

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Centro de Investigación de Seguridad Nacional.-	CISEN
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal.-	CCSPPJDF
Distrito Federal.-	D.F.
Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C.-	ICESI
Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con número de registro MA-11001-18/08.-	MASSPDF
México Sistema de Observación para la Seguridad ciudadana	MEXICO SOS
México Unido Contra la Delincuencia.-	MUCD
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.-	PGJDF
Programa Evaluación Ciudadana de la Policía 2008 y 2009.-	ECP 2008 y 2009
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.-	PGDDF 2007- 2012
Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal 2007-2012.-	PSPDF 2007- 2012
Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.-	SSPDF

EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, UN RETO PARA TODOS: INSTITUCIONES, SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resumen. Esta investigación expone las acciones en donde interviene la participación ciudadana en materia de seguridad pública, a partir de dos perspectivas: a) desde el ámbito público, a través de algunos grupos de la sociedad civil y b) desde la esfera estatal, por medio de los instrumentos programáticos impulsados por las instituciones encargadas en la seguridad pública del Distrito Federal. En este sentido, la presente investigación analizó como objeto de estudio la interacción Instituciones/Participación ciudadana, desde la perspectiva de los programas Evaluación Ciudadana de la Policía, implementados por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del D.F., en los años 2008 y 2009. En este modelo, se fomenta a la ciudadanía a evaluar el desempeño de la policía de barrio y el servicio del Ministerio Público, mediante una encuesta proporcionada en las colonias del D.F., y vía internet. De esa manera, es posible observar el “mal” o “buen” desempeño que presenta ese servicio y plantear respuestas encaminadas a la prevención del delito en un futuro cercano.

INTRODUCCIÓN

La inseguridad acompañada de la violencia que se percibe en el presente contexto, nos condiciona a investigar y plantear propuestas y acciones desde un ámbito institucional e informal, de lo individual a lo colectivo y a partir de la interacción entre instituciones y participación ciudadana.

Ante esa situación, este estudio parte del siguiente diagnóstico, el gobierno del Distrito Federal plantea que: “Una metrópoli con más de 19 millones de habitantes, sin crecimiento económico suficiente para generar los empleos que demanda una población mayoritariamente en edad productiva, sin acceso a alternativas para el desarrollo de las

capacidades de los jóvenes, con una gran desigualdad en la distribución del ingreso, es un ambiente propicio para la desintegración social y la fragmentación de las formas de sociabilidad que generan delincuencia e inseguridad”. (PGDDF 2007-2012)

En ese sentido, es posible decir que el problema de la seguridad pública en el Distrito Federal está propiciado por variables que se vinculan entre sí: un espacio sumamente reducido con alto índice demográfico de población, lo que a su vez impide una verdadera convivencia entre su población, debido a que nos desconocemos unos a otros¹, aunado a un insuficiente crecimiento económico para generar los suficientes empleos formales y remunerados a su población², esto causa desintegración social y fragmentación entre sus pobladores, siendo los jóvenes los más propensos en incidir en actividades delictivas³.

Además, “la pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro [social], la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana” (ILPES, 1997, pág. 5). Parte de este deterioro

¹ Paradójicamente, es como si nuestro hábitat (la ciudad) se asimila a “una pecera”, es decir un espacio sumamente reducido y apretado en donde existen un sin número de especies (humanos “polarizados”), los cuales no se respetan unos a otros, porque el derecho y la justicia, se han desvanecido por los principios de la fuerza, la prepotencia y el sometimiento a los más débiles, a partir de esos rasgos se puede caracterizar nuestro ambiente.

² En donde estas consecuencias han sido resultado del actual modelo político-económico en México, ya que estos problemas son evidentes porque la pobreza en el país ha aumentado en lo que va del sexenio de Calderón “El número de mexicanos en pobreza patrimonial pasó de 46.1 millones a 50.6 millones entre 2006 y 2008”, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (La Jornada, 2009, pág. 3). Además esta dependencia señala que “la mitad de la población estuvo el año pasado imposibilitada para cubrir sus necesidades básicas (educación, salud, alimentación, transporte, recreativas, etc.), ya que el ingreso mensual de una persona es de mil 900 pesos en el área urbana y de mil 282 en el área rural”. Por esas razones, posiblemente son variables propensas que vulneran la seguridad pública.

³ A tal grado que el titular de la SSPDF, Manuel Mondragón y Kalb, señaló “La participación de menores de edad y jóvenes en actos delictivos violentos va a la alza, y muestra un aumento progresivo en la ciudad de México, a grado tal que 70 por ciento de la población en los reclusorios del Distrito Federal son personas cuyas edades oscilan entre 18 y 27 años”, (Álvarez, et-al, 2009, p. 31). Lo cual, es alarmante en este contexto dado la vulnerabilidad que presentan los jóvenes, y pueden potencializar la inseguridad pública en futuro cercano (respecto a ésta vulnerabilidad sería conveniente abordarlos en futuras líneas de investigación).

social se refleja en un pensamiento individualista, instrumental y egoísta lo que ha provocado que los delincuentes actúen en la lógica de maximizar sus bienes (económicos) con el mínimo esfuerzo y de forma espontánea. Tal y como lo menciona Antonio Ruiz (2008) “Finalmente para los secuestradores, las víctimas no son individuos, sino productos negociables, medios para alcanzar un fin, sin más valor intrínseco que el ser objetos de cambio”.

Por otro lado, considero que el problema de la seguridad pública es producto de la deficiencia institucional, ya que las dependencias encargadas de proporcionar el servicio de seguridad pública actúan bajo un círculo vicioso. Variables, como la falta de planeación⁴, profesionalismo, y mal desempeño en las funciones encomendadas por parte de los cuerpos policiacos del D.F., nutren ese círculo vicioso. Por lo tanto, esas deficiencias son detectadas y aprovechadas por la delincuencia común, y organizada⁵; y posiblemente por esas razones los delitos del fuero común en el Distrito Federal han ido en aumento en los últimos años (ver el capítulo II).

A partir de esta cosmovisión, algunos delitos se pueden especificar como negocios de Alta Rentabilidad (Tráfico y ventas de drogas, desmantelamiento de autos, robo a transportistas, robo a negocio, secuestro, robo a transeúnte, etc.). Por

⁴ Como ejemplo se cita, al operativo mortal, New`s Divine (2008), un operativo mal planeado e implementado por parte de los jefes de estructura de la SSPDF, elementos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y funcionarios de la Delegación Gustavo A. Madero, costó la vida de 12 personas, 9 jóvenes y 3 policías en la discoteca New`s Divine. De esta forma, es evidente que estos hechos muestran las deficiencias institucionales que presentan las policías capitalinas. En mi opinión la toma de decisiones de la policía son efectuadas por el sentido común (acciones espontáneas e improvisadas), aunado a que no respetaron las normas jurídicas y los derechos humanos en ese operativo.

⁵ Para nuestros fines el concepto de Delincuencia Organizada se aproxima, “aquellos individuos que integran estructuras organizadas jerárquicamente para realizar negocios y operaciones ilícitas; se desenvuelven y actúan en los espacios públicos y privados, para causar daños a sus víctimas en forma dolosa y violenta. Su fin es adquirir recursos económicos con el mínimo esfuerzo y en un corto plazo”.

ejemplo en el Distrito Federal (2009), los delitos clasificados de Alto Impacto Social⁶, sumaron 61,911 y para el siguiente año se registraron 62,933 delitos de esa naturaleza. Entre los que más impacto causan son: a) Robo a Transeúnte en Vía Pública, en el 2008 se tuvieron 13,196 casos y para el 2010 se registraron 17,471 (14 por ciento más); b) Robo a Vehículo Automotor en el año (2007) fue de 25,861, en cambio para el 2008 se cometieron 26,975 ilícitos de ese tipo, de los cuales sólo se recupera menos de la mitad y regularmente “desmantelados” (sin piezas y/o accesorios del vehículo); c) En el delito Privación de la libertad (2007) se registraron 410 sucesos, en cambio en el (2008) se registraron oficialmente 506 secuestros, representando un incremento del 11 por ciento más, en comparación con el año anterior (datos expuestos en el Informe estadístico de la PGJDF 2008 y 2009 y en el Tercer informe de Gobierno del Distrito Federal 2009).

Ante esa ineficiencia, por parte de las autoridades encargadas en materia de seguridad pública en el D.F. y la inseguridad que se percibe en este contexto, debemos construir alternativas y emprender acciones encaminadas a la prevención del delito. Y eso es un reto que podemos asumir todos los ciudadanos; pues la participación puede prevenir delitos (evitar desgracias y protegernos) que al fin y al cabo nos perjudican a todos, debido a que la inseguridad pública es capaz de destrozarnos el entorno social, profesional y patrimonial.

⁶ Son aquellos delitos que tienen la característica de ser violentos y se llevan a cabo por armas de fuego y punzocortantes, como son: “Homicidios dolosos; Violación; Secuestro; Robo a vehículo automotor; Robo a transeúnte en vía pública; Robo a cuentahabiente; Robo a casa habitación con violencia; Robo a transportista; Robo a repartidor; Robo al interior del metro; Robo a bordo de taxi, Robo a bordo de microbús; Robo a negocio con violencia; y Lesiones por disparo de arma de fuego” Información disponible (2010) en el Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal. Por otra parte, se debe considerar que actualmente los modos operandi de la delincuencia han ido evolucionado, es decir estas organizaciones han implementado nuevos modelos para delinquir de forma novedosa y creativa tales como: extorsiones telefónicas, secuestros virtuales, y fraudes en internet, por medio de diseños legales, y tecnológicos.

Ante esta situación, y con el fin de emprender acciones en materia de seguridad pública el gobierno local a través del Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal 2007-2012, plantea una estrategia para prevenir y combatir la comisión de delitos en el D.F., mediante el modelo de la interacción entre instituciones y participación ciudadana. De ese modo, actualmente en el D.F., se han diseñado e implementado políticas públicas participativas con el propósito de fomentar la intervención de la participación ciudadana, a través de ciertos mecanismos y/o instrumentos programáticos instaurados por el Estado con el objeto de emprender tareas en materia de seguridad pública de forma conjunta.

Por ello, la presente investigación única y exclusivamente analizará las respuestas provenientes de la participación ciudadana⁷, a partir de uno de los instrumentos programáticos, siendo el caso de la evaluación de la policía de barrio y su relación en materia de prevención del delito en el Distrito Federal. En este sentido, se analizará a los programas “Evaluación Ciudadana de la Policía”, implementados por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal en los años 2008 y 2009. De esa manera, el ciudadano a través de una encuesta evalúa el desempeño de la policía de barrio y el servicio del ministerio público.

Bajo esa lógica, es posible decir que el servicio de seguridad pública en el Distrito Federal puede propiciar mayor efectividad en materia de prevención del delito, a

⁷ Para fines de exposición únicamente se estudiarán los mecanismos y acciones que fomentan a la participación ciudadana desde un marco institucional, no obstante existe un universo “informal” para llevar a cabo medidas preventivas y reactivas con el fin de evitar alguna incidencia delictiva en la vida cotidiana. En ese sentido, única y exclusivamente se estudiará la relación participación ciudadana/prevención del delito desde los instrumentos programáticos del Estado.

través de las evaluaciones generadas por la ciudadanía que participó en dichos programas.

A partir de lo anteriormente expuesto las preguntas centrales de esta investigación son: ¿Cómo evalúa la ciudadanía el desempeño de la policía de barrio en los años 2008 y 2009? y ¿cómo influyen esas evaluaciones en materia de prevención del delito, desde la perspectiva de esa política pública?

Los objetivos generales de esta investigación son los siguientes:

I. Analizar los mecanismos y/o instrumentos en donde intervienen la participación ciudadana en materia de prevención del delito, desde la perspectiva del CCSPPJDF (en donde, este órgano a través de ciertos programas fomenta a que la ciudadanía pueda influir, y participar para llevar a cabo ciertas acciones para el combate y la prevención del delito).

II. Estudiar la interacción que presentan algunos grupos de la sociedad civil con el CCSPPJDF? ⁸, (dado que, es un órgano de gobierno en donde interactúan los encargados de las dependencias de seguridad pública del D.F. y algunos representantes de los grupos de la sociedad civil).

A partir de lo anterior, esta investigación se estructura en los siguientes puntos:

- Descripción general de los programas “ECP 2008 y 2009”
- Estudio a la metodología utilizada en los programas “ECP 2008 y 2009”
- Análisis a los resultados expuestos en el programa “ECP 2008”
- Análisis comparativo de los programas “ECP 2008 y 2009”.

⁸ Tal y como se establece en el Reglamento Interno Del Consejo Ciudadano De Seguridad Pública Y Procuración De Justicia Del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (26 de abril de 2007).

A partir de esos principios, se escogió una muestra representativa situando las 20 colonias con el mayor número de averiguaciones previas, iniciadas del 16 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2009⁹. De ese modo, se integró una base de datos en donde se vinculan las unidades de análisis (las colonias) con las evaluaciones originadas por los ciudadanos que participaron en los programas “ECP 2008 y 2009”. A través de esta muestra, se infirió un resultado sobre el desempeño de la policía de barrio en ese periodo (ver el capítulo III, en donde se exponen los motivos y las razones que justifican la metodología de este trabajo).

A partir de dicho planteamiento, esta investigación se presenta de la siguiente manera, en el capítulo I se abordará el marco teórico de Estado, política pública, y participación ciudadana desde un enfoque de interacción, dado que, permite diferenciar las funciones y acciones que emprende cada categoría en materia de seguridad pública. En el capítulo II, se exponen las acciones y los mecanismos programáticos en donde interviene la participación ciudadana en materia de prevención del delito en el contexto actual. En esa congruencia entre lo teórico y lo programático en el capítulo III, se analizará la estructura organizacional del CCSPPJDF y en específico los programas “ECP 2008 y 2009”, de acuerdo a los criterios establecidos anteriormente. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación.

⁹ Fuente: Sistema de Averiguaciones Previas (SAP), Sistema de Informes (INCOL), Sistema Único de Información (SUI) ; Integrado por la Dirección General de Política y Estadística Criminal y validado con la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas y la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

CAPITULO 1 MARCO TEÓRICO

“A menudo, las decisiones de nuestros gobernantes modifican y alteran nuestro modo de vida. Pero, en los sistemas democráticos esas decisiones se pueden nutrir por medio de la participación ciudadana, con el propósito de tratar los problemas públicos con eficiencia, eficacia y transparencia”, Christian J. Mejía (2010)

I.-Introducción

El presente capítulo tiene como primer objetivo definir los conceptos de Estado, política pública, y participación ciudadana. En segundo lugar, abordarlos desde un enfoque de interacción para tratar los problemas públicos, a través de las políticas públicas “participativas”, con respecto a la seguridad pública. (Como caso de estudio se estudiara la intervención de la participación ciudadana, como un medio que permite coadyuvar en las tareas de seguridad pública en materia de la prevención y el combate del delito, aspectos que se desarrollarán en los capítulos II y III).

2.- Estado

Para entrar en el tema es conveniente mencionar los principales elementos que componen al Estado moderno democrático (los cuales están fundados en la Constitución Política):

- Población: Enfatiza al estatus de ciudadanía, dado que en las sociedades democráticas los ciudadanos podemos participar en la toma de decisiones, y basta

recordar que el poder reside en la voluntad del pueblo, por lo tanto “la decisión sobre quién gobernará la tienen los ciudadanos” (Woldenberg, 2002: 29).

- Soberanía: Capacidad de organizarse y adoptar la forma de gobierno que más interese a su población.
- Forma de gobierno: Hace énfasis a la concentración, distribución y organización del poder político de un Estado-Nación.
- Territorio: Espacio delimitado en donde el Estado puede influir sus decisiones con autonomía y que éstas se apeguen al Estado de derecho.
- Leyes: Son aquellas “reglas de juego” que se prescriben en la Carta Magna, sus principios son instituir un marco que establece los derechos de la ciudadanía y las obligaciones de las autoridades.

En ese sentido y para nuestros fines, el Estado contempla 4 funciones esenciales a partir de las instituciones: 1.- Mantener el Estado de Derecho; 2.- Impartir justicia; 3.- Administrar lo público y 4.- Ejercer la fuerza pública de manera racional. (Weber 1964; Freidenberg 2001).

Considerando esos elementos, se deducen que el Estado es el conjunto de instituciones encargadas de organizar administrativamente los recursos públicos, así como de regular la vida pública de una sociedad mediante el Estado de derecho, garante de los derechos humanos de la ciudadanía y en su caso hacer uso de la fuerza pública de manera racional para mantener la seguridad y el orden público.

Retomando esos principios, se estudiará específicamente aquí el concepto de Estado moderno, a partir de la visión pluralista de la democracia.

De modo general, esta teoría postula que todo actor¹⁰ puede acceder al espacio de toma de decisiones para tratar de impulsar la conversión en “público” de un problema particular (Bachrach y Baratz, 1970: 132). Dado que, “los individuos y sus organizaciones buscan transformar sus intereses y necesidades particulares en asuntos generales de interés y utilidad para todo el conjunto del Estado” (Aguilar, 1996: 26).

Tal y como lo expone Easton (1965) en su modelo de interacción en donde “sistema político es un espacio de interacción de actores (gubernamentales y no gubernamentales, colectivos e individuales), regulado por las reglas del juego democrático y las leyes, en el que existen:

- *Inputs* (entrada) demandas ciudadanas
- *Outputs* (salida) acciones gubernamentales para atender las demandas ciudadanas
- Retroalimentación: selección de alternativas, diseño e implementación para tratar el problema:
- Producto: política pública o programa para atender el problema planteado.

En esa lógica, se asimila a un sistema abierto en donde los *Inputs* (entrada) serán aquellas necesidades, propuestas, inquietudes (de diversos actores), y a fin de que sean atendidos por alguna instancia gubernamental, sus promotores tendrán que ser capaces de convertirlo a un problema público (visible y tratado por el Estado). Los

¹⁰ Para nuestros fines, se entiende por actor aquellos individuos que de forma individual o colectiva buscan de un objetivo, a través de recursos legales, económicos, políticos, culturales, y sociales con el fin de influir en la toma de decisiones. Asimismo, serán aquellos que dejan de ser sujetos pasivos y toman un rol de manera consiente para mejorar su calidad de vida y la de terceros.

Outputs (salida), serán aquellas acciones deliberadas por alguna instancia gubernamental y por producto se entenderá la hechura de una política pública para atender un asunto público en específico (Easton, 1965; Aguilar ,1996).

3.- Política Pública

Wayne Parsons considera que el punto de partida en el debate sobre las políticas públicas, es lo que se entiende por lo público, en donde “Comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos, la adopción de medidas comunes” (2007: 37). De ahí, la naturaleza de que el Estado por medio de la subordinación de la Administración Pública, interviene y presenta acciones para tratar y resolver problemas públicos, con el fin (o con la intención) de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de la implementación de políticas públicas.

Desde el punto de vista, de Nora Rabotnikof (2005) lo “público” designa “Lo perteneciente o concerniente a todo un pueblo o comunidad política y por eso su referencia a la autoridad colectiva de ahí emanada; dado que lo público es lo accesible y visible para todos”¹¹. (pp. 15) En esa lógica, para Nora el debate entre lo “público” y “lo privado”, se centra en el esquema de la diferenciación en donde lo

¹¹ Para Rabotnikof (2005) el debate de lo “público” y “lo privado”, se centra en el esquema de la diferenciación en donde lo colectivo, lo accesible, y lo visible hace referencia a lo público y lo individual, la clausura, y lo secreto refiere a lo privado.

colectivo, lo accesible, y lo visible hace referencia a lo público y lo individual, la clausura, y lo secreto refiere a lo privado.

Entonces, la idea de política pública presupone la existencia de una esfera o ámbito de la vida que no es privada o puramente individual, sino colectiva (Parsons, 2007: 37). Esta situación, se detalla con mayor énfasis estudiando el concepto de política pública a partir de los siguientes enfoques teóricos:

Primer enfoque, Parsons (2007) define que, “el significado moderno de policy¹² se vincula a la capacidad del gobierno para intervenir racionalmente en la solución de los problemas públicos” (pp. 27) En ese sentido, Salazar conceptualiza a la política pública como el “conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas” (1995: 30).

Por su parte Roth, la define como: “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados como necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (2002: 27).

Aunado a lo anterior, Tamayo conceptualiza, “son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (1997: 281).

¹² Desde la perspectiva de Roth, el concepto de política pública aborda tres significados (esferas) totalmente diferentes, “como polity, es decir, la política concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas; como politics, es decir, como la actividad de organización y lucha por el control del poder y como policy, es decir, como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas” (2006: pp. 26).

En base a las definiciones anteriores, vale la pena señalar, que las políticas públicas son las acciones que se llevan a cabo para tratar de manera racional un problema público a través una instancia gubernamental “investida de poder público y de legitimidad gubernamental, en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico ”, (Meny y Thoenig, 1993: 90).

El segundo enfoque: para Molinet las políticas públicas “Son acciones colectivas específicas que utilizan los instrumentos¹³ de gobierno para variar la distribución del bienestar entre grupos de electores”. (1993: 38). Desde ese criterio, la hechura de la política pública depende de un juego donde intervienen diferentes actores (públicos, privados y sociales), en donde, cada uno trata de “ganar” de acuerdo a sus intereses propios. Bajo esa lógica, la política pública es resultado del juego disputado por diversos actores, cuyo fin es resolver sus necesidades o sus demandas particulares, a través de los instrumentos (acciones) de gobierno.

Tercer enfoque. El concepto de política pública “Como un conjunto encadenado de decisiones y de acciones resultado de las interacciones estructuradas y repetidas entre diferentes actores, públicos y privados, que por diversas razones están implicados en el surgimiento, la formulación y la resolución de un problema políticamente definido como público” (Subirats, 2008: 51). En este sentido, esto permite a los actores privados y sociales participar no sólo en el planteamiento del problema, sino también en el diseño y la evaluación de la política pública o de un servicio público.

¹³ C. Hood (1990:17) considera a los gobiernos como cajas de herramientas que en virtud de su disposición sobre recursos propios –autoridad, información, organización y dinero- es capaz de afectar al resto de la sociedad (citado por Molinet 1993).

Recapitulando los enfoques anteriores, se deduce que la hechura de la política pública (en ocasiones), conlleva a un proceso dialéctico de confrontación, negociación y consenso entre diversos actores, cimentados y promovidos desde el espacio público, con la intención de canalizar los problemas públicos a la agenda de gobierno¹⁴.

Por ello, el presente trabajo se centrará desde la perspectiva de la interacción entre diversos actores y su influencia de éstos en el proceso de las políticas públicas, tomando como objeto de análisis los mecanismos y acciones llevadas a cabo por la participación ciudadana en materia de prevención del delito en el Distrito Federal, a través de los programas implementados por el CCSPPJDF (aspectos que se desarrollaron en el capítulo III).

¹⁴ “Por agenda de gobierno suele entenderse en la literatura el conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción y, más propiamente, como objetos sobre los que han decidido que deben actuar” (Aguilar, 1996:29)

4.-Participación ciudadana

Antes que nada, es importante señalar que existen diversas dimensiones para que los ciudadanos puedan influir y participar en la toma de decisiones para atender asuntos públicos. Ante esa situación, Mario Espinosa (2009), aborda el concepto de participación ciudadana desde dos perspectivas:

1.Desde la esfera social, “a través de la manifestación y expresión de las fuerzas colectivas que se organizan de manera autónoma para actuar en defensa de determinados intereses sociales e incidir en la elaboración de políticas públicas” (Álvarez, E. 1997; Luján y Zayas: 2000, citado por Espinosa 2009: 81).

2.Desde la esfera estatal,” el conjunto de actividades y acciones mediante las cuales los ciudadanos toman parte de los asuntos públicos, nos remiten a una serie de instituciones y mecanismos formal o informalmente a través de los cuales discurre la relación que se establece entre el Estado y sus ciudadanos para creación, desarrollo e instauración de ciertas decisiones de carácter público”. (Espinosa, 2009: 82).

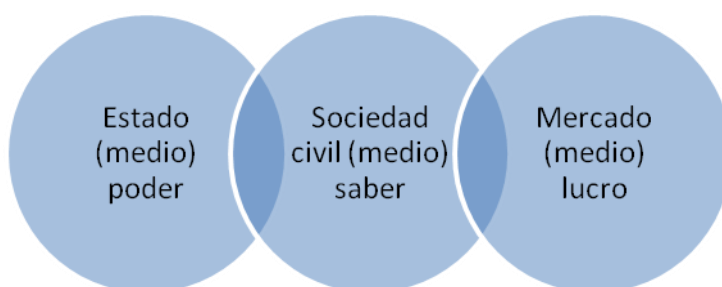
En esas dos lógicas, se conceptualizará a la participación ciudadana “Uno que coloca necesariamente a la sociedad en contacto con el Estado, y el otro que reconcentra a la sociedad en sí misma, buscando su fortalecimiento y desarrollo autónomos” (Cunill, 1991:5-6). A partir de este contraste se abordará el concepto de participación ciudadana.

4.1.-Sociedad civil

Para abordar el concepto de sociedad civil es necesario precisar que su medio de acción deriva desde el espacio público¹⁵. Siendo el escenario en donde se debaten, y se cuestionan los problemas públicos a través de diversos actores.

Para abrir el debate Habermas (1961), asienta la reflexión contemporánea sobre la esfera pública entendida como el ámbito en donde la sociedad civil, constituida precisamente en público, se informa, debate, se constituye en opinión pública y arriba eventualmente a un consenso en torno a asuntos de interés general. (Citado por Duhau y Giglia 2008: 46).

Manteniendo esa reflexión Cohen y Arato (2000: 37) mencionan que de acuerdo al enfoque pluralista, “la sociedad civil es percibida como el tercer campo, diferente de la economía y del Estado”. Dado que, “El proyecto de la sociedad civil no es invadir los espacios del poder público y de la economía, sino reconocerle a cada uno su propio valor y establecer con ellos mecanismos de mediación”. (2000, pp.). Donde cada esfera representa virtudes y medios particulares para lograr sus fines. Tal y como se ilustra en este esquema:



Fuente: Cohen y Arato (2000), elaboración propia.

¹⁵ En donde, denota una arena política de confrontación y a su vez de consenso entre los actores públicos, privados y sociales (como ejemplo estudien el proceso de la “Reforma energética 2008”). Siendo además el ámbito donde podemos compartir y expresar nuestras demandas.

En ese sentido, situando lo público como la mediación entre el Estado y la sociedad civil, conlleva a un proceso de simbiosis sobre todo en materia de gestión pública¹⁶. En donde el saber y autoridad convergen para tratar los problemas públicos de manera más racional, a través de las políticas públicas “participativas” en donde representantes de la sociedad civil confluye con dependencias gubernamentales en el diseño, monitoreo y evaluación de algún servicio proporcionado por el Estado (esta situación se expone con mayor detalle en el siguiente capítulo).

Además es un actor capaz de plantear, exponer y diseñar alternativas viables para solucionar problemas públicos, así como de transferirlos a la agenda pública, con el fin de ser atendido por una instancia gubernamental¹⁷.

Características esenciales del concepto de sociedad civil:

a) La sociedad civil no aspira al poder, ya que sólo se convierte en un agente activo al competir, demandar y colaborar con el Estado. Tal y como se expresa “El papel político de la sociedad civil no está directamente relacionado con el control o la conquista del poder, sino con la influencia, con base en las múltiples asociaciones que la constituyen y en el debate en la esfera pública” (Fernández, 2003).

b) Son grupos organizados en torno a un interés común, (por lo tanto, se supone que, no es de su interés el lucro y el poder¹⁸) que actúan en el espacio público, a

¹⁶ Sin olvidar que única y exclusivamente esta investigación, aborda la interacción Instituciones/Participación ciudadana, como proyecto de colaboración en materia de políticas públicas participativas, no obstante la sociedad civil en sí, tiene un universo bastante complejo de actuación, a pesar de tener barreras legales y fronteras estatales. Y es un actor capaz de configurar e incidir en los sistemas de gobiernos.

¹⁷ El modelo de Cobb y Elder (1972) parte de la idea de que la conflictividad actual o potencial de un asunto en la comunidad política es el factor que favorece su expansión y difusión. Es decir, cuánto más amplio sea el público al que se ha expandido una cuestión, mayor será la probabilidad de que presione efectivamente al gobierno y se coloque en la agenda formal.

través del ejercicio legal, como es el derecho de asociación y la libertad de expresión.

c) Pluralidad, existe una diversidad de organizaciones para cuestionar y tratar diferentes problemas (entre los que destacan, proyectos de seguridad pública, atención a víctimas del delito, atención a los grupos vulnerables, etc.).

d) Funciones de la sociedad civil¹⁹ democratizar las decisiones y darle visibilidad a determinados problemas públicos.

Para nuestros fines nos apoyaremos de los siguientes conceptos:

Sánchez Mejorada (2003: 149) define “La sociedad civil es un conjunto de movimientos sociales, asociaciones civiles, grupos informales e individuos influyentes en la opinión pública cuya acción mantiene y amplía los horizontes de la autonomía social. Todos estos actores emplean la comunicación como medio fundamental de su accionar es la búsqueda de reconocimiento, es decir, la aceptación pública (y la eventual institucionalización de sus demandas)”.

Pedro Ibarra (2005:19) denomina sociedad civil como “aquellas organizaciones que existen en una determinada sociedad. Organizaciones autónomas respecto al Estado y organizaciones cuya acción, consciente o inconscientemente, directa o indirectamente, repercute en la esfera política...evidentemente con la

¹⁸ Sin embargo hay estudios en donde muestran una “Confluencia perversa” entre Estado/Sociedad civil, tal y como lo expone Dagnino E. 2004: Sociedad civil, participación y ciudadanía: ¿de qué estamos hablando?. *En Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil: participación ciudadana y control social* pp. 223-242, México, Editorial Porrúa.

¹⁹ Al respecto Lucia Álvarez (2002) caracteriza y distingue a la sociedad civil, en primer lugar, nos dicen, "diseña y promueve distintas formas de autorregulación social; segundo, guarda una posición de relativa autonomía frente al poder judicial institucionalizado; tercero, constituye un ámbito crítico frente al poder estatal; cuarto, ejerce diversos mecanismos de control sobre las acciones del sistema; quinto, desarrolla un importante contrapeso para el poder institucionalizado; y sexto, promueve en distintos planos la ampliación y defensa de los derechos ciudadanos" (pp. 1).

implementación de determinadas intervenciones del Estado y específicas políticas públicas”.

Manuel Canto (2002:54) menciona “La organización libre, en este sentido voluntaria, de ciudadanos, que a partir de la identificación sobre campos específicos de la vida social realizan acciones tendentes al bienestar colectivo, para la cual pretenden influir en las decisiones públicas y en su normatividad. Son agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, con objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que, en la mayoría de los casos, cuentan con personalidad jurídica”.

Expuestos estos conceptos, se abordará brevemente en el capítulo II las acciones que realizan los grupos organizados de la sociedad civil en materia de seguridad pública, en el contexto de esta investigación.

4.2. - Participación ciudadana desde la esfera estatal

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana se involucra e interviene para tratar los problemas públicos desde un “enfoque institucional”; es decir, a partir de la inclusión e intervención de la participación ciudadana cuando es promovida desde la esfera estatal²⁰ (sobre todo cuando se implementan políticas públicas participativas).

En este sentido, los mecanismos en donde interviene la participación ciudadana en el proceso de la política pública, consisten en:

a) Participar en alguna etapa del ciclo de la política pública, a través del monitoreo, y la evaluación de un programa público²¹.

Desde esta lógica, el concepto de participación ciudadana refiere al “Despliegue de acciones mediante las cuales los ciudadanos intervienen y se involucran en los procesos de cuantificación y cualificación, evaluación y planificación de las políticas públicas” (Baño, et al, 1998: 33, citado por Mario Espinosa, 2009: 77). En ese sentido, la participación ciudadana se percibe como un medio más acotado, restringido, utilitarista y controlado desde la esfera estatal, porque si bien el Estado abre espacios y fomenta la intervención de la participación se da a través de instrumentos programáticos, de hecho Ziccardi (1997) acontece lo anterior y lo

²⁰ Es necesario advertir al lector que debe considerar que existen diversos instrumentos o mecanismos en donde se fomenta la participación ciudadana y algunos de ello se exponen en la Ley de Participación Ciudadana del D.F. (1998), también es necesario recalcar que hay otras experiencias en los cuales los ciudadanos han intervenido en algún proceso o etapa de la política pública, como son: Presupuesto participativo en las Delegaciones Iztapalapa y Tlalpan; y el Programa de Mejoramiento Barrial en el D.F., entre otros.

²¹ No obstante algunos grupos de la sociedad civil lograr influir en el planteamiento y construcción del problema público con el propósito de ingresarlo a la agenda pública (ver el capítulo II).

clasifica como participación institucionalizada “es aquella que está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local” (:14).

Ante esa perspectiva, el presente trabajo analizará el papel de la participación ciudadana en materia de seguridad pública en el D.F., desde la perspectiva del CCSPPJDF, de esa forma se estudiarán los mecanismos y/o instrumentos en donde interviene la participación ciudadana en materia de prevención del delito desde el enfoque de la esfera estatal (Ver el capítulo III)

En síntesis, en este contexto los principios que se deben considerar entre la interacción de actores sociales y públicos para tratar los asuntos públicos son los siguientes:

- Los gobernantes deben de promover mecanismos y/o instrumentos de participación entre los diversos actores, para que éstos puedan influir en la toma de decisiones y puedan tratar asuntos públicos. Ya que una forma de gobernar y de ejercer el poder político es mediante la intervención de la participación ciudadana y de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas.
- La existencia de un problema público lleva a un proceso conflicto/consenso entre los diversos actores (públicos, privados y sociales), y que el uso de la razón y la tolerancia trascienda en lugar de la fuerza pública. En donde, la implementación y la orientación de la política pública se genere por medio de un debate racional entre los diversos actores y a su vez éstos puedan participar en alguna etapa de la política pública. De ese modo, la interacción entre los actores sociales y Estado favorece a la estabilidad democrática (Cohen y Arato: 2000)

- El espacio público, sea un escenario abierto para el diálogo y para todos (Habermas: 1961) ya que es el medio ideal para exponer y plantear los problemas y las necesidades que presentamos a diario.
- Los problemas públicos dejan de ser estrictamente parte del Estado, ya que pueden ser discutidos, promovidos, y tratados desde el modelo de la interacción entre diversos actores.

5.- Seguridad pública como función pública

Se entiende por seguridad pública “el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa” (González, et-al, 1994). Pero, para poder llevar a cabo esas acciones, se requiere de un marco jurídico.

En ese orden de ideas, una de las razones esenciales del Estado es brindar el servicio de seguridad pública a sus habitantes “con legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respecto a los derechos humanos” (Art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2010), en este sentido se debe situar “al Estado como garante de la protección colectiva y dar acciones por parte de la fuerza pública y del conjunto de aparatos estatales para proteger la integridad física y sus bienes” de sus habitantes (Carrión, 1994). De modo que, el servicio de seguridad pública es “una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de delitos; la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”. (Art. 21 Constitución Mexicana, 2010)

En ese orden la SSPDF, establece como objetivo general y su razón de ser es:

“Garantizar los niveles de seguridad que demanda la ciudadanía, a través del diseño, implantación y seguimiento de acciones tendientes a mantener el orden público; proteger la integridad y patrimonio de las personas; prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxilio a la población en caso de siniestros y desastres; lo anterior en la profesionalización de la policía y la activa participación ciudadana en las tareas de prevención” (MASSPDF 2009).

Entonces, para llevar a cabo esas tareas, las instituciones encargadas en la materia pueden recurrir a las siguientes operaciones:

Operaciones y modalidades para llevar a cabo la seguridad pública:	Quienes las implementan:
I.Prevenición del delito	Instancias gubernamentales y la participación ciudadana
II.Persecución de delitos	Instancias gubernamentales
III.Investigación de delitos	Instancias gubernamentales
IV.Impartición de justicia	Instancias gubernamentales
V.Readaptación social	Instancias gubernamentales

La finalidad de enumerar las distintas acciones y/o operaciones en materia de seguridad pública, es con el objeto de situar y enmarcar el espacio en donde puede intervenir la participación ciudadana de manera formal, en este caso se abordará la prevención del delito y su relación con la participación ciudadana desde el modelo de la interacción entre instituciones/participación ciudadana. Elaboración propia.

Considerando este universo, la presente investigación única y exclusivamente abordará el estudio sobre seguridad pública en el D.F. en la modalidad de la prevención del delito²², a partir de la estrategia Instituciones/Participación ciudadana.

²² En términos teóricos Robert Paiement (2005) define la prevención del delito como “cualquier iniciativa o política, pública o privada, con el propósito de reducir o eliminar la conducta delictiva, la violencia o el miedo al delito en la comunidad”.

En términos programáticos, estas acciones se pueden implementar a través de políticas públicas participativas en donde se involucre a la participación ciudadana y dependencias gubernamentales con el propósito de implementar acciones preventivas, y reactivas para evitar y combatir delitos. (Como son los programas “ECP 2008 y 2009”, Denuncia Ciudadana, y Consejero Vecinal ver su estudio en el capítulo III).

Entonces, se concibe a la prevención del delito como un conjunto de acciones preventivas llevadas a cabo por la participación ciudadana y las instituciones encargadas de la seguridad pública, con el fin de proteger, prevenir y reducir la incidencia delictiva en un espacio determinado. A partir de este enfoque, se analizarán los mecanismos y acciones que fomentan la intervención de la participación ciudadana en la modalidad de la prevención del delito desde los programas implementados por el CCSPPJDF. Tal y como se ilustra en este modelo de interacción.



Fuente: Elaboración propia. Bajo este modelo las instituciones diseñan y promueven mecanismos y/o instrumentos a través de programas enfocados a la prevención del delito con el objeto de abrir espacios y pueda influir la participación ciudadana en dicha materia.

A partir de este modelo, la presente investigación tiene como propósito estudiar el vínculo entre participación ciudadana y el CCSPPJDF, a partir de uno los programas impulsados por ese órgano. En específico, se analizarán a los programas “ECP 2008 y 2009”, con el propósito de evaluar el desempeño de los cuerpos policiacos del D.F., en los años 2008 y 2009.

CAPÍTULO 2- SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL

1.- Introducción

El presente capítulo tiene como propósito describir brevemente el contexto actual sobre la seguridad pública a nivel nacional, y en específico el Distrito Federal. Como segundo punto analizaré los objetivos, estrategias y líneas de acción del marco programático sobre seguridad pública del Distrito Federal, y específicamente aquellas acciones en donde se promueve la participación ciudadana bajo la modalidad de la prevención del delito.

2.- La situación de la seguridad pública en México

El programa de seguridad pública nacional²³ diseñado por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, ha propiciado que el “fenómeno” de la inseguridad pública, se haya extendido por casi todo el país (efecto cucaracha), dado que ha desarrollado ciudades inseguras y violentas en el corto plazo, tal es el caso de Cd. Juárez²⁴.

²³ El Programa de Seguridad Nacional del Ejecutivo Federal, consiste en desplegar y asignar tareas al Ejército Mexicano en el supuesto combate a la delincuencia organizada, al terrorismo y al narcotráfico. No obstante estas medidas ha generado externalidades negativas a los ciudadanos porque violan constantemente sus garantías constitucionales por ejemplo: por medio de retenes obstaculizan el libre tránsito, poniendo en riesgo la integridad física de las personas, si no te detienes a una revisión física.

²⁴ Lo anterior con base a un estudio divulgado por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública A.C. (2009), en donde Ciudad Juárez fue la urbe más violenta del mundo por homicidios. "Tan sólo en 2008, la misma tuvo una tasa de 130 homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, y para el 2009 no sólo permaneció esta patología, sino también creció la tasa de homicidios a 189 por 100,000 habitantes, de los cuales se reportaron 2,657 en Ciudad Juárez (Recuperado viernes, 04 de junio de 2010 en www.observatoriodejuarez.org/Estadísticas/.../Default.aspx). No obstante, para el 2008 figuró en el cuarto lugar el estado de Tijuana con 73 homicidios dolosos con base en el mismo criterio. Además, los estados como Guerrero, Morelos, Durango, Sonora, Sinaloa, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, y el Distrito Federal, han presentado estas manifestaciones.

En suma, a partir de diciembre de 2006 a abril de 2010, se han registrado más “22 mil 700 muertos en el país, estos relacionados con el crimen organizado”. (El Universal, 2010: 7), los cuales, están marcados con extrema violencia (decapitados, cuerpos torturados, mutilados, con narcos mensajes, etc.) y son realizados en el espacio público, con el fin de atemorizar a la población en general. Asimismo, el Centro de Investigación de Seguridad Nacional (CISEN 2011), a través de la “Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincuencia”, señala que a partir de diciembre de 2006 a diciembre de 2010, se han registrado 34612 homicidios vinculados con el crimen organizado.

Con base a lo recopilado, es posible indicar que:

- El Estado no ha podido contener y dar respuesta a los acontecimientos relacionados con la inseguridad pública, sobre todo con el narcotráfico y el crimen organizado.
- Los distintos ámbitos territoriales presentan problemas de inseguridad pública, siendo los más vulnerables los municipios²⁵, en donde la delincuencia organizada notoriamente rebasa su equipo logístico y capacitación, no descartándose otros problemas.
- Los ciudadanos presentan miedo y desconfianza entre sí, lo que conlleva a un proceso de desarticulación de integración y cohesión social.

25 Renuncia por miedo Edil en Michoacán.- por supuestas presiones del crimen organizado, el Cabildo en pleno del Ayuntamiento de Tancitaro, Michoacán, solicito ayer su separación del cargo quedándose el pueblo sin autoridades. La alcaldía ya no laboro ayer. La sede permaneció cerrada y resguardadas con barricadas y elementos del Ejército. 5 de diciembre del 2009 Reforma pag. 10

En este contexto, es notorio el surgimiento de grupos organizados de la sociedad civil para cuestionar, colaborar y proponer alternativas a las autoridades. Algunos de los grupos:

a) Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. (ICESI), ¿Cuáles son sus Objetivos?

“Contribuir en el diseño de políticas públicas de seguridad, aportando estudios en la materia; generar y aportar información estratégica y conocimiento sobre violencia social e inseguridad; brindar información estadística confiable, con rigor técnico y metodológico, que proporcione indicadores e índices relacionados con la criminalidad en el país; difundir para conocimiento de toda la sociedad, los resultados de las encuestas y estudios que se realicen; realizar investigaciones rigurosas y estudios a profundidad sobre el fenómeno de la delincuencia en el país y con base en ellos formular recomendaciones; diseñar y establecer políticas criminológicas y mecanismos de evaluación a las instituciones de seguridad pública y justicia de todo el país, para proponer medidas orientadas al combate eficaz de la delincuencia;” (ICESI 2010)

b) México Sistema de Observación para la Seguridad ciudadana (MEXICO SOS)
¿Cuál es su misión? “Promover la participación comprometida y activa de los ciudadanos e instituciones en la construcción y transformación de un México seguro” (MEXICO SOS 2011)

c) México Unido Contra la Delincuencia ¿Cuáles son sus objetivos?

“Atender y orientar a víctimas del delito y sus familias; Impulsar el desarrollo e instrumentación de proyectos de prevención del delito y promoción de la cultura de la legalidad; Evaluar y exigir la acción de autoridades en materia de seguridad y justicia, así como colaborar con éstas; Lograr la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades; Consolidarnos como la voz de la ciudadanía en materia de seguridad, legalidad y justicia”. (MUCD 2011)

Y es aquí, donde señaló un punto de encuentro, en donde el saber y autoridad se aproximan para plantear estrategias de manera conjunta y emprender acciones congruentes, con prontitud y eficientes para tratar el problema de la inseguridad pública. Como segundo punto, en los últimos años se observa un “despertar” de los

grupos de la sociedad civil, dado que tienden a orientar y corregir las deficiencias estructurales de las autoridades gubernamentales²⁶; (desde luego) si son consideradas sus aportaciones teóricas y técnicas, dado a que, son actores que plantean respuestas y soluciones al problema de la inseguridad pública.

En resumen, sus principales acciones son las siguientes:

a) Colaboran y proponen alternativas a las autoridades públicas: a través de proyectos en materia de prevención del delito; elaboran manuales y emiten recomendaciones en materia de prevención de delitos; difunden alternativas para no ser víctimas del delito; y atienden a víctimas que han sufrido algún delito²⁷.

b) Por otro lado, se suman a los movimientos vinculados al problema de la inseguridad pública de este país. Como ejemplo: la manifestación “Iluminemos México” (agosto del 2008) han demandado y propuesto a sus gobernantes lo siguiente: “Queremos un país sin violencia”, “¡Ya basta, pónganse a trabajar! ¡Queremos paz!, “Pena de muerte a secuestradores y narcos, autoridades tibias y coludidas”, “Convivencia sin violencia”, “No a la delincuencia”, “Que nuestros padres regresen a casa”, ¡México quiere paz!, Si no pueden, que renuncien,” (Samaniego, 2008). Y recientemente el “Movimiento por la paz con justicia y dignidad” (2011), encabezado por el escritor Javier Sicilia, y su encomienda es exigir paz y seguridad en México. Tal y como se exponen en estas imágenes.

²⁶ Como las que se describieron en el anterior apartado.

²⁷ En este sentido, recomiendo que el lector valore y lleve a cabo las medidas preventivas expuestas en el Manual de Seguridad Newsletter, él cual es difundido en la páginas web de los grupos MEXICO SOS, ICESI, y MUCD, así como también que considere los datos proporcionados en las encuestas implementadas por ICESI, ya que esas medidas son esenciales para emprender tareas en la prevención del delito de forma integral.



Movimiento por la paz con justicia y dignidad México D.F. (2011)



Movimiento por la paz con justicia y dignidad, México D.F. (2011)

A partir de estas acciones, “La sociedad debe involucrarse y organizarse para exigir a las autoridades cumplan con otorgar su derecho a la seguridad”, (Isabel Miranda de Wallace 2009). En este sentido estos movimientos exigen seguridad y

paz a sus gobernantes; también plantean respuestas congruentes al problema de la inseguridad pública que se presenta en este contexto; a pesar de tener un marco o barrera legal para actuar.

3.- El Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal 2007-2012

Si bien se expuso anteriormente que la seguridad pública es una función del Estado, y para llevar a cabo sus operaciones, se ha diseñado el PSPDF 2007-2012, el cual parte del siguiente programa:

a)El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, contempla siete ejes:

“Eje 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes; Eje 2. Equidad; Eje 3. Seguridad y justicia expedita; Eje 4. Economía competitiva e incluyente; Eje 5. Intenso movimiento cultural; Eje 6. Desarrollo sustentable y de largo plazo; Eje 7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos” (PGDDF 2007-2012).

Para fines expositivos haré referencia el Eje 3 Seguridad y justicia expedita. Justificación y motivo de la intervención de la participación ciudadana desde el marco programático, “La seguridad y la protección son bienes públicos, de ahí la responsabilidad absoluta del Estado en proporcionarlos. [Pero] esta responsabilidad tendrá mayores elementos de efectividad si suma la participación social como aliada para revertir el deterioro del entorno social y desplegar una acción integral preventiva con acciones de integración social y el rescate de espacios públicos” (PGDDF 2007-2012)

El citado programa contempla una Estrategia (participativa): “La participación social será una aliada fundamental para recuperar espacios públicos, revertir el deterioro del entorno y mejorar la prestación de servicios, todo lo cual es indispensable para construir un ambiente de confianza y seguridad”.

Objetivos: Mejorar la percepción positiva de la seguridad pública y el sistema de justicia del Distrito Federal:

- Generar en la sociedad un consenso de legalidad.
- Tener un sistema de justicia democrático e igualitario, con participación ciudadana y apego a los derechos humanos.
- Recuperar la confianza de los habitantes de la Ciudad de México en su policía; en especial, restablecer una relación estrecha, de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

Líneas de política: El Gobierno de la Ciudad se apoyará en la supervisión ciudadana para mejorar la capacidad de disuasión, captura de delincuentes e investigación de delitos por parte de los cuerpos policiacos.

- Con la participación de los vecinos, se intervendrá masivamente, desde todos los frentes y niveles, en las zonas de mayor generación de delincuencia. (PGDDF, 2011)

Con base en esa lógica, se infiere que el Estado necesariamente recurre (súplica y fomenta) a la participación ciudadana con el propósito de asignar tareas que coadyuven en la seguridad pública, en el Distrito Federal. De modo que, una de sus estrategias más importantes es implementar políticas públicas participativas en donde el ciudadano sea un actor capaz de reorientar e influir en alguna etapa del

ciclo de la política pública. (Como son los instrumentos de la evaluación hacia el servicio de seguridad pública, la denuncia ciudadana y la figura del consejero vecinal)

b) En congruencia con esos principios, el PSPDF 2007-2012, contempla tres objetivos específicos, los cuales son:

i) “Enfrentar a la delincuencia de manera sistémica y organizada para disuadir la comisión de delitos y afectar la economía del crimen, aumentando sus costos reduciendo sus ganancias mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciado y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido.

ii) La implantación de un nuevo modelo de readaptación social, en el que las instalaciones penitenciarias efectivamente permitan que los ofensores cumplan sus penas en condiciones humanas y puedan integrarse positivamente a la sociedad.

iii) El ataque frontal a los factores que causan, se asocian, propician o promueven el comportamiento delictivo”.

Para llevar a cabo esos objetivos el programa contempla 16 estrategias a través de la implementación de 90 acciones²⁸, pero en este estudio, únicamente se abordarán las dos acciones que enseguida se enlistan:

- “Aumentar el despliegue de la policía con 20 mil nuevos elementos, (4,000 elementos preventivos por año), bajo el esquema de Policía de Barrio, en el que los policías y sus patrullas son asignadas a las colonias, de las que no serán removidos, por lo que serán fácilmente identificados y por lo tanto evaluados por la población.

²⁸ Los cuales para su estudio y análisis es necesario abordar el Programa de Seguridad Pública del Distrito Federal 2007 – 2012, y se encuentra disponible en la Gaceta oficial del Distrito Federal publicada con fecha 10 de enero de 2008.

- Implantar un sistema de evaluación ciudadana de la policía de barrio mediante encuestas que indiquen el grado de presencia en sus colonias, su disposición y efectividad en el servicio de vigilancia y seguridad, para integrarlos al sistema de estímulos y recompensas”. (PSPDF 2007-2012).

En ese sentido, es posible mencionar que en el D.F. los cambios en las políticas sobre seguridad pública pueden tener un mayor impacto si interviene la participación ciudadana en materia de prevención del delito, dado que, los ciudadanos puedan influir y cooperar de manera estratégica.

4.- La situación de la seguridad pública en el Distrito Federal

Para efectos de esta investigación, únicamente se citaran los datos oficiales, no obstante se debe considerar que “La ausencia de denuncias ciudadanas genera lo que se conoce como la “cifra negra” u oculta la criminalidad. Este desconocimiento de la criminalidad real, dificulta la planeación de las estrategias para combatir la delincuencia” (Jiménez, 2002). Asimismo, la Diputada Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa, comentó que la cifra negra es mucho mayor que el número de denuncias presentadas, toda vez que nueve de cada 10 víctimas del delito no denuncian (Martínez, 2009). Por otra parte, la Encuesta Nacional Sobre Inseguridad indicó que el 85 por ciento de las víctimas no iniciaron la denuncia ante la autoridad competente (ICESI 2008).

Dentro de este contexto, tenemos el caso del Distrito Federal, siendo una de las metrópolis más grandes del mundo, habitualmente ha presentado problemas serios en materia de seguridad pública.

Tal y como se muestra en el Informe Estadístico Delictivo del Distrito Federal elaborado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en su apartado de delitos del fuero común por Delegación (2007, 2008, 2009, y 2010).

DELITOS DEL FUERO COMÚN A NIVEL DELEGACIONAL 2007- 2010					
DELEGACIONES		2007	2008	2009	2010
1	ALVARO OBREGON	11,495	11,227	11,130	11,969
2	AZCAPOTZALCO	8,123	9,014	9,831	9,404
3	BENITO JUAREZ	14,508	12,958	13,795	13,728
4	COYOACAN	11,403	12,448	12,903	13,357
5	CUAJIMALPA	1,459	2,164	2,777	2,540
6	CUAUHTEMOC	23,846	27,249	28,934	28,816
7	GUSTAVO A. MADERO	19,895	19,522	22,725	23,604
8	IZTACALCO	7,311	8,040	8,059	8,101
9	IZTAPALAPA	24,805	25,736	28,049	30,161
10	MAGDALENA CONTRERAS	2,667	2,722	2,610	2,848
11	MIGUEL HIDALGO	10,669	11,636	13,048	13,136
12	MILPA ALTA	765	1,043	1,233	1,507
13	TLAHUAC	3,549	3,956	4,533	4,824
14	TLALPAN	8,362	9,152	10,376	11,693
15	VENUSTIANO CARRANZA	9,090	10,353	11,984	12,840
16	XOCHIMILCO	4,782	4,713	6,246	6,924
	sin ubicar	93	0	64	82
	Total	162,822	171,933	188,297	195,534
<p>Información disponible en la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la P.G.J.D.F. disponible en http://www.pgjdf.gob.mx/temas/. (2007, 2008, 2009 Y 2010) Elaboración propia.</p>					

Es decir, a nivel local con excepción de la Delegación Benito Juárez los delitos del fuero común²⁹ han ido aumentando gradualmente. Tal y como se refleja en los informes delictivos de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

²⁹ Los delitos del fuero común se clasifican de dos formas a) Bajo impacto social y b) Alto impacto social entre los cuales se contemplan los siguientes delitos: homicidios dolosos; violación; secuestro;

Además estas cifras permiten clasificar y comparar el comportamiento delictivo que presentan las delegaciones del D.F., con el propósito de observar el incremento o disminución del índice delictivo por periodos mensuales y anuales.

Nivel	Bajo índice delictivo Rango de 1 a 5000	Regular Rango de 5001 a 10,000	Alto Rango de 10,001 a 15,000	Delegaciones vulnerables y con escaso control delictivo Más de 15,001, delitos
1	Milpa Alta	Tlalpan	Álvaro Obregón	Cuauhtémoc
2	Xochimilco	Iztacalco	Benito Juárez	Gustavo A. Madero
3	Tlahúac	Azcapotzalco	Coyoacán	Iztapalapa
4	Magdalena Contreras		Miguel Hidalgo	
5	Cuajimalpa		Venustiano Carranza	
Elaboración propia.				

Dentro de esta investigación, se observó que las delegaciones Tlahúac, Cuajimalpa, Xochimilco y Milpa Alta se organizan y acostumbran aplicar la justicia por sus propias manos (principalmente el linchamiento) a aquellos delincuentes que han sido atrapados por los propios ciudadanos. Lo anterior derivado de la poca credibilidad institucional que tiene estos pobladores. Y por otro lado, no deja de ser una medida “Salvaje e irracional” para castigar y a la vez prevenir delitos en esos territorios. Tal y como se expone en las siguientes imágenes.

robo de vehículo automotor; robo a transeúnte en vía pública; robo a cuentahabiente; robo a casa habitación con violencia; robo a transportista; robo a repartidor; robo al interior del metro; robo a bordo de taxi; robo a bordo de microbús; robo a negocio con violencia; lesiones por disparo de arma de fuego



Justicia por sus propias manos (Milpa Alta D.F. 2010), se enfrentaron pobladores y policías, cuando los policías preventivos de D.F. rescataron a dos presuntos delincuentes luego de ser linchados por los pobladores de la Delegación Milpa Alta.



Una participación violenta a la inseguridad pública.

En cambio, las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa son las más inseguras de esta entidad, y se caracterizan por las siguientes razones:

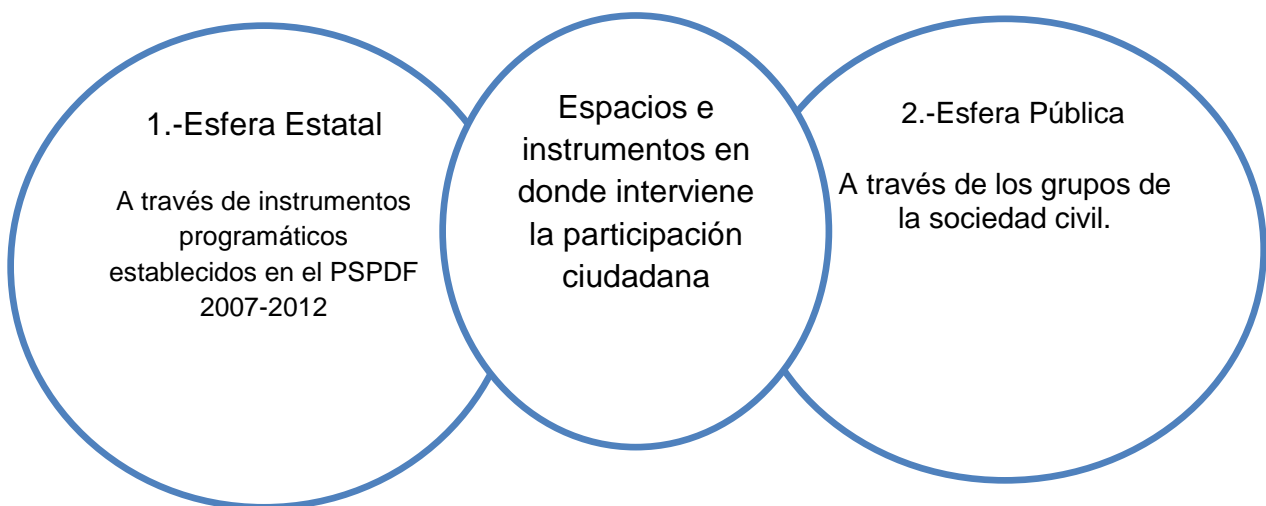
- a) Ocupan espacios geográficos reducidos y con alto índice de población y/o en su defecto tienen alta afluencia de población flotante.
- b) Realizan actividades terciarias comercios, bancos, parques, museos, hoteles, aeropuerto, central de autobuses, sede de instancias de gobierno, Plaza de la Constitución, etc., (Delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc).
- c) Presentan problemas de marginación (Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero).
- d) Presenta el fenómeno de la megalópolis, cuando los problemas urbanos rebasan las fronteras jurídico-administrativas. Por ejemplo la Delegación Iztapalapa tiene bastante vínculo con el Municipio de Nezahualcóyotl.

No obstante, estas variables repercuten y hacen más complejas las tareas de la seguridad pública en el D. F., en este contexto.

Como se observa el problema de la inseguridad pública en el D. F., es tan complejo, debido a que es un problema multivariable (tal y como se expuso en la introducción de este trabajo) y a fin de atender las diversas demandas expuestas por diferentes actores (como son algunos grupos de la sociedad civil y representantes del sector privado); el gobierno local ha incluido en la agenda pública, la implementación de políticas públicas participativas en materia de prevención del delito en el D.F. De esa forma, se fomenta la inclusión de la participación ciudadana a través de mecanismos programáticos condicionados e instrumentales con el propósito de participar en la prevención y combate al delito (tal y como se exponen en el capítulo III).

En resumen, en este capítulo se muestran los espacios e instrumentos que fomentan la intervención de la participación ciudadana en materia de seguridad pública, a partir de la esfera estatal y pública.

Esquema de interacción: Espacios e instrumentos que fomentan la participación ciudadana.



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, es necesario abordar el papel de la participación ciudadana desde el ámbito de lo “informal”, como propuesta para futuras líneas de investigación, debido a los notorios acontecimientos surgidos actualmente en algunos “pueblos originarios”, de esta metrópoli.

A partir de lo comentado, únicamente se examinará a una de las acciones establecidas en el PSPDF 2007-2012, en específico se analizará el instrumento de la evaluación ciudadana hacia la policía de barrio, tal y como se expone en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 3- ANÁLISIS A LOS PROGRAMAS “EVALUACIÓN CIUDADANA DE LA POLICÍA 2008 Y 2009”

1.- Introducción

La presente investigación tiene como objeto de estudio específico analizar a los programas “ECP 2008 y 2009”, conforme a los objetivos establecidos en la introducción de este trabajo. En segunda parte, se estudiará brevemente a la estructura administrativa y los programas del CCSPPJDF, con el propósito de situar cuáles son los mecanismos y acciones de la participación ciudadana en materia de prevención del delito, desde la perspectiva de ese órgano y qué interacción tienen los grupos de la sociedad civil con el mismo.

2.- Objetivos y estructura del CCSPPJDF

Antecedentes: El CCSPPJDF, se crea bajo un acuerdo institucional³⁰ en el año 2007, con el fin de formar un órgano de consulta, análisis y de participación ciudadana en materia de seguridad pública en el D.F. En este sentido, a raíz de la creación de este órgano se percibe un nuevo diseño en políticas sobre seguridad pública, dado que, los programas impulsados por esa instancia proponen

³⁰ En la actual gestión del Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del D. F., y “con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º, fracción II, 12, fracciones VII, VIII, XIII y XIV, 67, fracciones II y XX y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 14, 15, fracciones I, X y XIII, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 66 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y 3, fracción XXV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 2, fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal”, se crea el CCSPPJDF. Con respecto al ámbito jurídico, las dependencias encargadas en materia de seguridad pública y procuración de justicia tienen la encomienda de fomentar órganos de participación ciudadana. Y de ahí la naturaleza jurídica-administrativa de la interacción entre instituciones y participación ciudadana para abordar acciones en conjunto en materia de seguridad pública en el D.F., a través de políticas participativas.

mecanismos programáticos que fomentan la intervención de la participación ciudadana en materia de prevención y combate al delito.

El CCSPPJDF, se integra de la siguiente forma, el Jefe de Gobierno del D.F. designa a 25 Consejeros Ciudadanos³¹ (miembros de los grupos de la sociedad civil, y representantes de la iniciativa privada) y los titulares de la Secretaría de Gobierno y de Seguridad Pública; y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Reglamento Interno del CCSPPJDF 2007).

Las atribuciones del CCSPPJDF, son:

“1.-Establecer vinculación con organizaciones del sector social y privado que desarrollen actividades relacionadas con las materias de seguridad pública; prevención del delito; procuración y administración de justicia y justicia cívica, a fin de integrar los esfuerzos ciudadanos en el objetivo común de coadyuvar al mejoramiento de la seguridad pública en el Distrito Federal.

2.-Emitir opiniones y sugerencias para la elaboración del Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal y evaluar la aplicación del mismo

3.-Formular recomendaciones, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, estrategias y acciones instrumentadas por la Administración Pública del Distrito Federal³²,

³¹ En su ejemplar “Memoria Enero 2007 - Mayo 2009”, el CCSPPJDF está integrado por 29 consejeros, de los cuales sólo 3 son representantes de los grupos de la sociedad civil, y el resto desempeña actividades terciarias (empresarios, académicos y servicios). Asimismo el art. 8º el reglamento Interno del CCSPPJDF contraviene lo anterior, dado que ese órgano deberá integrarse por 25 Consejeros Ciudadanos, y éstos serán ha invitación del Jefe de Gobierno. Ante esa situación es necesario cuestionar en futuras investigaciones ¿es un órgano de participación ciudadana o es una organización en donde el Jefe de Gobierno del D.F. mantiene control y operación en ese órgano “público”?, ante esa situación recomiendo al lector estudiar el Reglamento Interno del CCSPPJDF Disponible en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de abril de 2007. Ver anexo 1.

³² De ahí su naturaleza, de ser un órgano que sólo emite opiniones y recomendaciones a los cuerpos de seguridad pública y por esa razón sus acciones son efímeras y poco sustentables, aunado a que carece de instrumentos jurídicos-administrativos para imponer una sanción de carácter administrativo.

vinculadas a la prevención, investigación y combate al delito; a la prevención y readaptación social, a la cultura cívica y al apoyo a las víctimas del delito.

4.-Monitorear el desempeño de Ministerios Públicos, Policía Judicial, Policía Preventiva y Juzgados Cívicos.

5.-Proponer y otorgar reconocimientos a los servidores públicos que se destaquen en el ejercicio de funciones de seguridad pública o procuración de justicia.

6.-Emitir opinión en los temas o asuntos específicos que le sean planteados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o por los titulares de las Secretarías de Gobierno, Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

7.-Conocer, analizar e integrar los reclamos ciudadanos en las funciones de prevención e investigación del delito, apoyo a las víctimas del delito, ejecución de sanciones penales, y formular las propuestas y peticiones tendientes a satisfacerlas.

8.-Establecer vinculación con autoridades diferentes, de otras áreas de la administración pública diferentes a la seguridad y procuración de justicia, cuando la naturaleza de los temas así lo exija”. (Reglamento Interno del CCSPPJDF 2007).

Asimismo, para llevar a cabo esos objetivos el CCSPPJDF, ha implementando programas participativos con el propósito de ejecutar algunas acciones programadas en el PSPDF “2007-2012”. (De ahí la naturaleza jurídica-administrativa del programa “Evaluación Ciudadana de la Policía”). De ese modo, el CCSPPJDF ha firmado convenios de colaboración con autoridades gubernamentales, cámaras empresariales y organismos sociales, como se citan algunos:

a) Iniciativa privada: Cámara Nacional de la Industria para la Transformación (CANACINTRA); Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)

b) Autoridades gubernamentales: Delegación política La Magdalena Contreras; Delegación política Álvaro Obregón; Delegación política Cuajimalpa.

c) Organismos descentralizados: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

d) Grupos de la sociedad civil: 1.-Convivencia Sin Violencia; 2.-Fundación en Pantalla Contra la Violencia Infantil (FUPAVI); 3.-Fundación en Movimiento Respetar Para Vivir Mejor; 4.-México Sistema de Observación para la Seguridad Ciudadana (MÉXICO SOS); 5.-Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad A.C. (ICESI); Asociación para la Prevención y Atención Victimológica A.C. (Apravic).

Pero, si bien se exponen diversos grupos de la sociedad civil, varios de ellos no indican con exactitud su relación o vínculo con el CCSPPJDF, en materia de prevención del delito³³. De la investigación realizada se desprende, lo siguiente con respecto al vínculo de estas organizaciones con las autoridades en materia de seguridad pública:

FUNDACIÓN EN MOVIMIENTO: “Firma de convenio de colaboración y capacitación al personal del Call Center del Consejo, para la oportuna atención telefónica de probables víctimas de bullying³⁴.” (2011)

FUPAVI: “Nosotros somos una organización independiente, trabajamos programas de prevención contra el abuso y maltrato infantil, desde luego en

³³ Lo anterior, porque se les envió un e-mail a su correo electrónico para que respondieran a la pregunta ¿Qué relación tiene su organización con el CCSPPJDF, en materia de seguridad pública y a la fecha han diseñado programas en materia de prevención del delito ambos?

³⁴ “El bullying o acoso escolar se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas que ocurren sin una razón clara adoptadas por uno o más estudiantes en contra otro u otros” (Fundación en Movimiento, 2011)

ocasiones hemos canalizado casos a la Procuraduría”. (Posteriormente comentó) “Si existe un convenio de colaboración entre el Consejo Ciudadano y la fundación, esperando la ocasión de llevar acciones conjuntas” (2011).

ICESI: “La relación que existe entre el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del DF y el ICESI es de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, como existe con otras. A través del programa ciudadano ¡No Te Calles, No más Inseguridad! del ICESI, canalizamos denuncias de extorsión al consejo para su atención y apoyo a las víctimas, por ser esa su principal actividad. Cabe señalar también que el consejo tiene su quehacer a nivel local, mientras que el ICESI a nivel nacional. No se han trabajado, a la fecha, programas de prevención conjuntos. Las propuestas y estudios que ha realizado el ICESI, han sido con otras organizaciones civiles o a nivel individual” (2011).

MEXICO SOS: “Gracias por ponerte en contacto! Estamos trabajando para darte una respuesta temprana por parte del equipo México SOS, para nosotros es muy importante tu opinión” (2011).

CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA: no respondió a la pregunta solicitada vía correo electrónico (2011).

YA BASTA DE INSEGURIDAD A.C. no respondió a la pregunta solicitada vía correo electrónico (2011).

APRAVIC: “Buenas noches tenemos un convenio de colaboración con el consejo para la difusión y derivación de casos y ellos son quien les brindan la atención y el seguimiento específicamente” (2011).

MEXICO UNIDO CONTRA LA DELICUENCIA, (MUCD 2011), no respondió a la pregunta solicitada vía correo electrónico (2011).

Expuesto lo anterior, se indica que no hay un vínculo consistente y congruente entre algunos grupos de la sociedad civil y el CCSPPJDF, en la lógica de llevar acciones conjuntas en materia de seguridad pública, como podrían ser: el diseño, la implementación y la evaluación de programas en materia de seguridad pública.

3.- Los programas del CCSPPJDF

Es necesario indicar que existen numerosos programas³⁵ con el objeto de prevenir, reducir y combatir los delitos, a través de ciertos mecanismos “utilitarista y limitados” que promueven la participación ciudadana.

Entre los más representativos, se citan en la siguiente tabla:

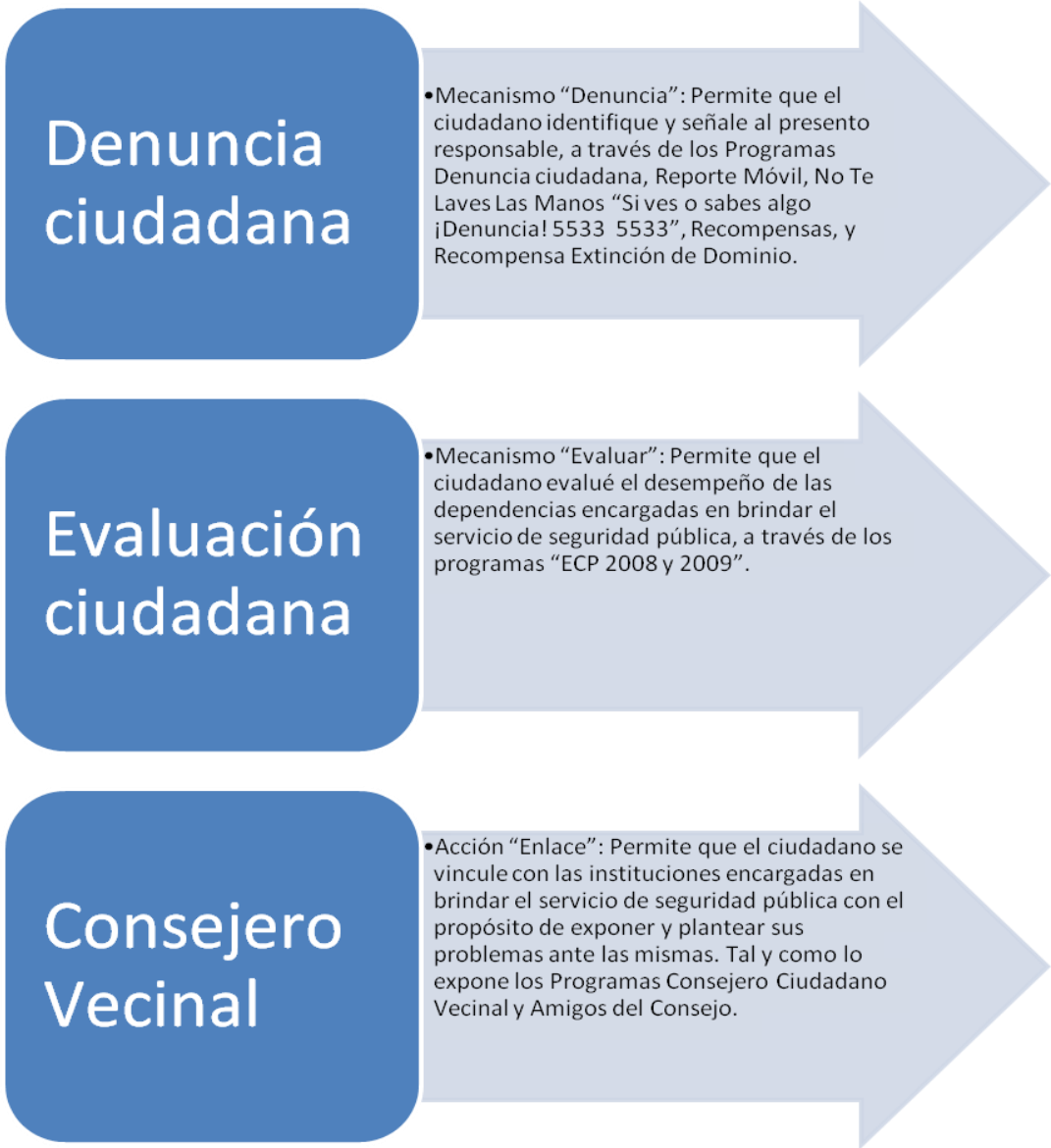
Programas	Objetivo (Mecanismo Denuncia ciudadana)
Reporte Móvil	Invitan al ciudadano a denunciar los delitos por mensaje de texto, foto o video desde un celular.
No Te Laves Las Manos Si ves o sabes algo ¡Denuncia! 5533 5533.	El programa tiene el objetivo de propiciar la cultura de la denuncia, bajo el planteamiento institucional de que ciudadanos no podemos considerarnos ajenos al entorno donde se cometen los delitos o irregularidades que lo propician.
Recompensas	Este programa se acoge al sistema de retribuciones ciudadanas que tiene en operación la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), destinado a recabar información de actos ligados a los delitos de privación ilegal de la libertad (secuestro) y de homicidio.

³⁵ Estos programas son: 1.- Protejamos a Nuestros Jóvenes; 2.- No más extorsiones telefónicas; 3.- Juntos por la influencia; 4.- Reporte Móvil; 5.-Denuncia Ciudadana; 6.-No Te Laves Las Manos; 7.- Recompensas; 8.- Recompensa Extinción de Dominio; 9.- Reporte Ciudadano; 10.- Terminales Seguras; 11.- Evaluación ciudadana de la policía; 12.-Capacitación Policial; 13.- Taxista Seguro; 14.- Protejamos a nuestro Aeropuerto; 15.- Consejeros Ciudadanos Vecinales; 16.- Amigos del Consejo; 17.- Protejamos a la Condesa; 18.- Protejamos a la Narvarte; 19.- Protejamos Garibaldi; 20.-Viajemos Seguras; 21.-Alianza por el Turismo; 22;Consejo Ciudadano móvil; 23.-Punto de Contacto; 24.- MP virtual telefónico; 25.-Línea Plateada; y 26.- Bloqueo de celulares. (CCSPPJDF 2001)

Programa	Objetivo (Mecanismo Evaluar)
Evaluación ciudadana de la policía	Durante el 2008, el Consejo aplicó una evaluación en la que por primera vez se consultó a los ciudadanos sobre la actuación de los cuerpos de seguridad.
Programas	Objetivo (Modalidad prevenir)
Protejamos a Nuestros Jóvenes	Se les invita a los jóvenes a no conducir en estado de ebriedad con el fin de prevenir los accidentes vehiculares. Para ello, establecen sitios en donde exponen vehículos que han sido destrozados por accidentes relacionados con el alcohol.
No más extorsiones telefónicas	Proporciona una serie de consejos y recomendaciones con el fin de evitar la extorsión telefónica.
Programas	Propósito crear un vínculo entre instituciones y ciudadano para tratar problemáticas en materia de seguridad pública en el D.F.
Consejeros Ciudadanos Vecinales	Es un nuevo modelo de vinculación entre ciudadanía y autoridades, a fin de combatir la actividad delictiva y resolver problemas que afecten el entorno.
Amigos del Consejo	Los Amigo del Consejo sirven de puente entre ciudadanos y autoridades, el Consejo convoca a la participación de quienes de manera voluntaria desean colaborar con estas tareas.
Fuente: Elaboración propia con base en la información disponible por el CCSPJDF (2011).	

De esa forma, la naturaleza de algunos programas es fomentar un tipo de participación ciudadana instrumental e utilitarista, ya que, al existir mecanismos y acciones “limitados y controladas desde la esfera estatal”, estimulan a que los ciudadanos participen de forma condicionada y sean “el medio ideal” para emprender tareas en la prevención y combate de delitos, como son los siguientes mecanismos programáticos:

Esquema: Instrumentos programáticos impulsados por el CCSPPJDF (2010)



Fuente: Elaboración propia, a partir de los programas diseñados e implementados por el CCSPPJDF (2010), principales mecanismos y/o instrumentos en donde se fomenta la inclusión de la participación ciudadana en materia de seguridad pública en el D.F.

Entonces, si bien se planteó a la participación ciudadana como un instrumento programático, es en razón, de que no solamente el mecanismo “Denuncia Ciudadana” se utiliza para fines estadísticos, sino incluso, permite que el ciudadano “Identifique y señale al presunto delincuente y/o bandas especializadas en algún o diversos delitos”. Lo cual es clave y esencial para el combate del delito. Aunado a que el ciudadano pone en riesgo su propia vida, al ejercer este mecanismo útil para todos (sobre todo por las “represalias” que le pudieran causar a su integridad y a su familia, si no se mantiene el anonimato).

De esa manera, la estrategia de interacción presenta alternativas viables para el combate al delito (sobre todo en los delitos tipificados de alto impacto social).

4.- Análisis a los programas “ECP 2008 y 2009”.

4.1.-Introducción

Como se expuso anteriormente, el Estado está obligado a proporcionar el servicio de seguridad pública de manera eficiente y con profesionalismo, y para llevar a cabo esas acciones se instrumentaron mecanismos programáticos, en donde se fomente la inclusión de la participación ciudadana y pueda intervenir en asuntos de seguridad pública; entre los cuales destaca la modalidad de evaluar el desempeño de las Unidades de la policía de barrio y al servicio del Ministerio Público del Distrito Federal.

No obstante, existen diversos actores que han evaluado el servicio de seguridad pública, entre los que destacan: Instancias internacionales, Dependencias Públicas, Instancias privadas, y Organizaciones no gubernamentales³⁶.

Sin embargo, es importante recalcar que los ciudadanos tenemos el derecho de evaluar a los cuerpos de seguridad pública porque contribuimos con la manutención de un servicio que no ha sido eficaz hasta la fecha; aunado a que “el Estado tiene la obligación de que los servidores públicos encargados de la seguridad ciudadana, cumplan con los más altos estándares de desempeño” (MEXICO SOS, 2010), ya que la policía es la primera instancia que representa la seguridad y la justicia; por esos motivos es necesario abrir espacios y/o instrumentos para evaluar ese servicio desde el enfoque de la participación ciudadana.

³⁶ Es importante recalcar, que cada una de estas organizaciones (de acuerdo a su naturaleza de ser) construye, selecciona e implementa la metodología para evaluar al servicio de seguridad pública de acuerdo a sus objetivos particulares. En este sentido, hay distintos ámbitos y/o perspectivas que nos permiten estudiar el desempeño de los cuerpos policiacos.

Por ello, nuestro enfoque de estudio parte del modelo de interacción entre Instituciones y participación ciudadana emprenden acciones en conjunto para la prevención del delito, con el fin de proteger, prevenir y reducir la incidencia delictiva en un espacio determinado.

Por ello, reiteró que en esta investigación, parte de esa interacción únicamente se analizará desde la perspectiva de los programas ECP “2008 y 2009”.

Ante eso, es necesario recalcar que dichos programas únicamente evalúan el desempeño de la policía de barrio y/o proximidad³⁷ y el servicio del ministerio público en los años 2008 y 2009, los cuales están vinculados a una de las acciones establecidas en el PSPDF 2007-2012 y son diseñados e implementados por el CCSPPJDF.

En ese sentido, es necesario asentar el concepto de desempeño, y de forma general implica interpretar en qué medida o nivel se están cumpliendo los objetivos y funciones que realiza la policía de proximidad.

Los objetivos generales de los cuerpos de seguridad pública del D.F., (y su razón de ser) son: I.- Mantener el orden público; II.- proteger la integridad física de las

³⁷ Sin embargo, de acuerdo a sus funciones y especialidades la policía preventiva del D.F., se organiza en las siguientes Direcciones y/o Unidades: 1) Policía de proximidad o de barrio: se conforma por las Unidades de Protección Ciudadana y la Unidad sectorial 2) Policía Metropolitana: se conforma por los Agrupamientos de Granaderos Oriente y Poniente, Grupo Fuerza de Tarea, Policía a Caballo, Grupo Especial Metropolitano, Policía Ambiental, y Policía Femenil (en donde estos agrupamientos desempeñan tareas inherentes a su especialidad) 3) Policía de Tránsito: se conforma por el personal que realiza funciones de tránsito vehicular, así como revisión y control de los vehículos automotores 4) Policía que implementa programas de carácter preventivos entre los que destacan: “Conduce sin Alcohol; Extorsión Telefónica; Conciencia Vial; Brigada de Protección Animal; Proyecto Bicentenario; Módulos de Seguridad y Participación ciudadana; y Unidad Anti Graffiti 5) Policía de Investigación Preventiva: Este personal está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Investigación Policial Preventiva 6) Policía complementaria: Policía auxiliar y la Policía Bancaria Industrial y 7) Policía de Inspección policial: Supervisa la actuación de los elementos operativos de esa institución. Información recabada en el Manual Administrativo SSPDF (2009).

personas así como sus bienes; III.- prevenir la comisión de delitos e Infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; IV.- colaborar en la investigación y persecución de los delitos, y V.- auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres (Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, 1994).

En ese orden de ideas, las principales funciones y/o tareas operativas que desempeña la Dirección de la policía de barrio, se especifican en el MASSPDF (2009), destacando las siguientes:

- Llevar a cabo los dispositivos, tácticas y estrategias para proteger la integridad física de las personas y sus bienes y disuadir la delincuencia mediante la ejecución de acciones especiales de vigilancia en las zonas correspondientes a su zona de trabajo.
- Implementar y ejecutar los servicios y operativos de vigilancia y protección de la vía pública previniendo la comisión de los delitos y faltas a las disposiciones judiciales y administrativas en las zonas de trabajo correspondientes a su área de servicio.
- Llevar a cabo los servicios de seguridad y vigilancia mediante patrullajes de forma permanente y con la cobertura suficiente en las colonias adscritas a las Unidades y Direcciones de Protección Ciudadana, a través de los siguientes patrullajes: a) “pie a tierra”, y b) “automotores” (patrullas y motocicletas) con el fin de prevenir la comisión de delitos.
- Mantener y preservar el orden público.
- Desempeñar las funciones en apego a los principios de actuación de los cuerpos de seguridad pública establecidos; así como actuar respetando los derechos humanos en toda detención y presentación de indiciado ante el Ministerio Público o Juez Cívico.

- Proporcionar, conforme a las disposiciones aplicables, el apoyo a las dependencias, órganos de gobierno del D.F. y órganos políticos administrativos para el cumplimiento de sus funciones.
- Interactuar y tener un contacto directo con la ciudadanía, a través de visitas domiciliarias.
- Actuar con los principios de legalidad, honradez y eficiencia en sus tareas encomendadas.
- Prestar el apoyo y/o servicio cuando los ciudadanos lo soliciten, así como actuar con eficiencia y eficacia cuando los delitos se den en flagrancia. (Información recuperada en el MASSPDF (2009), interpretación propia).

A partir de lo anterior, en los siguientes apartados se desarrollará la metodología planteada en esta investigación, con el objetivo de analizar en qué medida los objetivos y funciones encomendadas a la policía de barrio se están cumpliendo, a partir de la perspectiva de los programas “ECP 2008 y 2009”. De ese modo, se responderá a las preguntas: ¿Cómo evalúa la ciudadanía el desempeño de la policía de barrio en los años 2008 y 2009? y ¿cómo influyen esas evaluaciones en materia de prevención del delito?

4.2- Descripción General de los programas “ECP 2008 y 2009”

Los programas Evaluación Ciudadana de la Policía, se implementaron a principios del año 2008, con el fin de que el ciudadano pudiera evaluar el desempeño de la SSPDF y de la PGJDF. En ese año, se registró la cifra de un millón 600 mil participantes y para el 2010, concluyó la segunda Evaluación Ciudadana con la participación de un millón 920 mil participantes.

En efecto, dichos programas lograron recabar un número bastante significativo de evaluaciones provenientes por la participación ciudadana; pero de fondo esta participación no se trata de una cuestión numérica, más bien, se trata de juzgar, valorar, interpretar, inferir y conocer como se ejecutan esas contribuciones (evaluaciones) en materia de prevención del delito en el D.F.

Para llevar a cabo la evaluación se realizaron encuestas (mecanismo evaluativo) en las 16 delegaciones con una cobertura de mil 753 colonias. Además, en la segunda evaluación se puso a disposición la página http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion_form.php.

Objetivos del programa:

- Evaluar el desempeño de la policía de barrio y/o proximidad adscrita a la SSPDF y el servicio del Ministerio Público dependiente de la PGJDF en los años 2008 y 2009.
- Objetivo particular: Incentivar a los cuerpos policiacos, “La evaluación sirvió además para premiar a un total de 1, 431 policías que la ciudadanía consideró con un comportamiento destacado”, (CCSPPJDF 2010)

Sin embargo, es importante mencionar que en estos programas, no establecieron una línea base y una meta alcanzar (Unidad de medida) que indique el número de policías que recibirán un incentivo económico, así como también, no indican los

motivos y los criterios para que los policías puedan ser candidatos a ese incentivo económico. Enfatizando en este punto, es necesario que esos lineamientos estén disponibles al público, porque de lo contrario es posible indicar que sólo y únicamente en el D.F. “1, 431 policías tienen un comportamiento destacado” (2010)

Aunado, a que no está disponible toda la información³⁸ (de esos programas), ya que no señalan las estrategias, líneas de acción y los alcances a esperar en un corto, mediano y largo plazo. Lo que dificulta describir y estudiar a los programas seleccionados, dado que, esos elementos son esenciales para poder medir su efectividad y sus alcances en materia de prevención del delito vinculado a la variable del desempeño de la policía de barrio y el ministerio público.



Participación del Jefe de Gobierno y el ex presidente del CCSPJDF en el programa “ECP 2009”.

Ante esas circunstancias, la necesidad de realizar estudios que nos aproximen y nos indiquen cómo es el desempeño, el comportamiento y la actuación de la policía de barrio con respecto a sus funciones encomendadas (aspectos que se desarrollan en el siguiente apartado).

³⁸ Ya que continuamente se consultaba su página web y se mantenía contacto vía telefónica, además se elevó la petición por escrito con fecha 13 de abril de 2011, ante el Director del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, con el fin de tomar en cuenta esa información pero no dieron respuesta al escrito. Ver la petición en el anexo 2.

4.3- Estudio a la metodología utilizada en los programas “ECP 2008 y 2009”

Como nos explican Aguilar y Ander-Egg (1992) que la evaluación es

“Una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante, en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa (tanto en la fase de diagnóstico, programación e ejecución) o de un conjunto de actividades específicas que se realizan, han realizado o realizarán, con el propósito de producir efectos y resultados concretos, comprobando la extensión y el grado en que dichos logros se han dado, de forma tal, que sirva de base o de guía para una toma de decisiones racional e inteligente entre cursos de acción, o para solucionar problema o promover el conocimiento y la comprensión de los factores asociados al éxito o fracaso de sus resultados (citado por Ziccardi y Saltalamacchia 1997, pp. 26).

En esa lógica, la evaluación es un proceso sistemático, planeado con el objetivo principal de mostrar un “resultado”. Por su parte, Ziccardi y Saltalamacchia (1997) consideran que la evaluación es un medio que permite mejorar el desempeño gubernamental.

A partir de esos principios, se analizarán a los programas “ECP 2008 y 2009”, a partir de los siguientes puntos:

a) Diseño de planeación: Consiste en diseñar la estructura de los ejes temáticos (perfil) y la selección de criterios e indicadores. Por esa razón, previo a evaluar un programa público es necesario seleccionar aquellos criterios que tengan alto grado de relación con los objetivos, metas, funciones y tareas de dicho programa o servicio público. También, es importante adoptar los indicadores apropiados y precisos, con el objeto de medir con mayor precisión el desempeño, la efectividad y los alcances que ha tenido o no la política pública. De ese modo, es necesario señalar que toda evaluación debe partir de un diseño y de la metodología pertinente, con el objeto de

mostrar resultados “validos y fiables” (Ziccardi y Saltalamacchia, 1997) al objeto de estudio seleccionado (programa).

Por ese motivo, previo a implementar la evaluación es recomendable responder a las siguientes preguntas:

¿Qué se va a evaluar?, (Cobertura, percepción, calidad, atención)

¿Quiénes van a evaluar?, (un grupo de la organización, la ciudadanía, la iniciativa privada, instancias no gubernamentales, académicos, etc.)

¿Cómo se va a evaluar?, (técnicas y medios para recoger la información: encuestas, cuestionarios, e internet)

¿Para qué se va a evaluar?,

¿Por qué se va a evaluar?,

¿En qué período y espacio se va desarrollar la evaluación?

b) Diagnostico y análisis de resultados: En esta fase es necesario apoyarse de los instrumentos, herramientas, y estrategias con el objetivo de medir los alcances y los resultados de las unidades de análisis seleccionadas. Por esa razón, es necesario realizar un análisis cualitativo y cuantitativo a partir de los resultados expuestos en dicho diagnóstico, de esa forma se podrá inferir el mal o buen desempeño que ha tenido el programa evaluado.

c) Ejecución: Les corresponde la toma de decisiones a las autoridades correspondientes en la materia.

Situando este modelo, se analizarán las encuestas utilizadas (diseño metodológico) en los programas “ECP 2008 y 2009”.

Previo a iniciar, es necesario citar las preguntas de las encuestas, con el propósito de que lector observe, juzgue y responda ¿Consideras que estas preguntas son ideales para realizar una evaluación hacia la policía y el servicio del Ministerio Público?

Encuesta 2008	Encuesta 2009
1.- ¿Conoce a los policías que vigilan su calle? 2.- ¿Qué opina de su desempeño? 3.- ¿Hace recorridos la patrulla por su colonia? 4.- ¿Ha necesitado alguna vez durante el año el apoyo de una patrulla? 5.- ¿Cómo le atendió? 6.- Durante este año, ¿Considera que el desempeño de la policía en su colonia es? 7.- ¿Qué considera más segura, su calle, su colonia o la ciudad? 8.- Durante este año, ¿Ha tenido que acudir a una Agencia del Ministerio Público? 9.- ¿Cómo le atendieron? 10.- ¿Conoce a algún policía que, por su buen desempeño, usted recomendaría para que reciba un estímulo económico?	1.- ¿En el Último año has sido Víctima de algún delito? 2.- ¿Denunciaste el hecho ante el Ministerio Público? 3.- ¿Cómo te atendieron? (en caso de haber acudido) 4.- ¿Cómo te atendió la Policía Judicial? (en caso de haber acudido) 5.- ¿Qué consideras más segura, tu calle, tu colonia o tu ciudad? 6.- ¿Conoces a los policías que vigilan tu Calle? 7.- ¿Qué opinas de su desempeño? (en case de conocerlo) 8.- ¿Hace recorridos la patrulla por tu colonia? 9.- ¿Has necesitado apoyo de la policía en el último año? 10.- ¿Cómo fue la respuesta a tu llamada? (en caso de haberlo solicitado) 11.- ¿Conoces algún policía que por su buen desempeño, recomendarías para que reciba un estímulo? 12.- ¿En qué parte de la ciudad vives?
Fuente: Encuestas de los programas “ECP 2008 y 2009” disponibles en http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion . Elaboración propia.	

Por otra parte, si bien es un ejercicio en donde por primera vez participa la ciudadanía, la metodología planteada presenta algunas incongruencias, como son las siguientes:

a) No hay una continuidad entre la primera y segunda evaluación, con respecto a los ejes temáticos (preguntas) ya que, la mayoría de las preguntas del ejercicio 2008 fueron modificadas, lo que es un factor que impide prescribir acciones congruentes en el diseño e implementación de políticas en materia de seguridad pública. En ese

sentido, es una variable que repercute para apreciar la continuidad y/o seguimiento de los resultados.

b) No establecieron una medida proporcional que permita medir las unidades de análisis (las colonias) de forma consistente, con el objetivo de que las evaluaciones obtengan veracidad y credibilidad, como se deriva en el siguiente cuadro:

Nº progresivo en la tabla de incidencia delictiva	Colonia	Delegación	Nº de participaciones 2008
6	Agrícola Oriental	Iztacalco	8848
7	U.H. San Juan de Aragón	Gustavo A. Madero	23

En ese sentido, debe existir un “parámetro cuantitativo homogéneo” que permita evaluar con mayor exactitud las unidades de análisis, o ¿son suficientes 23 evaluaciones para inferir un resultado?

Nº progresivo en la tabla de incidencia delictiva	Colonia	Delegación	Nº de participaciones 2009
6	Agrícola Oriental	Iztacalco	21337
7	U.H. San Juan de Aragón	Gustavo A. Madero	3385

Lo mismo, sucede en el ejercicio 2009.

Ante esa inconsistencia, posiblemente los resultados no sean “fiables y validos”, y no podrían apoyar una evaluación objetiva.

c) No hay una precisión idéntica en el indicador “perimetral” entre la primera y segunda evaluación, ya que, las colonias: Centro, Portales, Narvarte y CTM Obrero Culhuacan, no fueron evaluadas con la misma magnitud “perimetral” o en su defecto su clasificación fue distinta, por lo que imposibilita inferir un resultado, ya que los valores son otros. (Ver anexo 3)

d) En las evaluaciones 2008, se incluye la información cuantitativa de las 10 preguntas, en cambio, en el programa 2009 se excluyen datos, dado que no reflejan un rubro específico que determine el número de omisiones en algunas preguntas de la encuesta. Tal y como se expone en el siguiente ejemplo, colonia Del Valle Centro (2009)

1.- ¿En el último año has sido víctima de algún delito?

No contesto	Si	No	Total
0	5614	9378	14992

2.- ¿Qué opina de su desempeño? (en caso de conocerlo)

Muy Bien	Bien	Regular	Mal	Muy mal	Total
678	2031	1695	902	700	6006

3.- ¿Hace recorridos la patrulla por tu colonia?

Todos los días	Cada tercer	Semanalmente	Casi Nunca	Nunca	Total
5468	3150	2080	2255	1014	13967

4.- ¿Cómo fue la respuesta a tu llamada? (en caso de haberlo solicitado)

Muy bien	Bien	Regular	Mal	Muy Mal	Total
406	1116	1047	770	798	4137

Dada esa inconsistencia, es un factor que repercute a la interpretación (lectura de los hechos) y para la toma de decisiones, ya que, los resultados son desproporcionales.

e) También, se debe considerar que es una evaluación restringida, ya que los criterios e indicadores son insuficientes, y por lo tanto no permiten exponer con exactitud resultados relevantes y específicos sobre el desempeño de la policía de barrio y del ministerio público.

f) Con respecto a la información disponible en la web, no existen estudios y no hay una lectura cualitativa sobre los datos que arrojaron esas evaluaciones, por parte del órgano público (CCSPPJDF), lo que es otro factor que impide apreciar mejor dicha

evaluación. Ante eso la necesidad de elaborar un análisis de resultados con el propósito de inferir el “buen” o “mal” desempeño de la policía de barrio en los años 2008 y 2009 desde la perspectiva de la participación ciudadana.

Por todo lo anterior, no hay un seguimiento metodológico, sistematizado y planeado en dichas evaluaciones, por lo tanto, es un factor que impide mostrar con mayor exactitud un análisis a las evaluaciones expuestas en los programas ECP 2008 y 2009, y por ende es un obstáculo que propicia a que las evaluaciones realizadas por la participación ciudadana no sean tan efectivas.

Ante eso, la propuesta de que el CCSPPJDF replantee, diseñe e implemente evaluaciones integrales con planeación a futuro, en donde se contemplen diversos aspectos (criterios). Entre los cuales se exponen algunos indicadores:

- Confianza ¿Qué grado de confianza tiene usted con los policías de barrio?;
- Eficiencia ¿Observa usted una respuesta inmediata por parte del policía de barrio cuando surge un delito o emergencia?;
- Capacitación ¿Consideras que la policía de barrio tiene las habilidades y las herramientas necesarias para el desempeño de su servicio?;
- Vínculo ¿Son constantes las visitas domiciliarias?, ¿interactúa usted con la policía de proximidad?, ¿la policía de proximidad conoce las necesidades de su colonia?;
- Desempeño ¿Hay presencia, disposición, atención y calidad en la policía de barrio?;
- Cobertura ¿Hay policías en tu calle, y colonia todo el tiempo?;
- Derechos ¿Respecta sus derechos y garantías constitucionales la policía de barrio?;

- Percepción ¿Te sientes inseguro y con miedo al transitar en los espacios públicos? (calles, parques, cruceros, plazas, estacionamientos, cajeros, etc.)
- Prevalencia ¿Has sido víctima de algún delito?, ¿Qué tipo de delito fue?, ¿Cuántas veces, en que lugar y en qué periodo? y
- Participación³⁹ ¿Qué recomendaciones le harías a la policía para mejorar la seguridad en tú calle y colonia?

Entonces, es posible indicar que a partir de un diseño estratégico, planeado y con los apropiados ejes temáticos orientados por los criterios (preguntas) y vinculados por las funciones y tareas inherentes a la policía de barrio (como las que se establecen en el MASSPDF 2009) permitirán que las evaluaciones de la participación ciudadana sean efectivas. De ese modo, sus respuestas contribuirán a mejorar el comportamiento organizacional de las instituciones encargadas a la seguridad pública. Y de ahí la necesidad de que las instituciones tomen decisiones para solventar las deficiencias y problemáticas que expone la participación ciudadana.

³⁹ Si bien, se indican algunos indicadores (ejes temáticos) que pretenden evaluar el desempeño de los cuerpos de seguridad pública, es con el propósito de enunciar y de construir la metodología idónea para evaluar dicho servicio de forma explícita, objetiva y científica en futuros trabajos de investigación (aspectos que se desarrollan en las conclusiones de este trabajo).

4.3.1- Aspectos y justificación técnica del programa “ECP 2008”

En este apartado, se analizaron los resultados de las preguntas establecidas en el citado programa (2008), a partir de la siguiente metodología:

Para este estudio, se eligió una muestra representativa considerando las 20 colonias con el mayor número de averiguaciones previas (en los años 2008 y 2009). De esa manera, se elaboró una base de datos integrando esas unidades de análisis (colonias) con los resultados provenientes de las evaluaciones del programa “ECP 2008”.

A partir de este planteamiento, las 20 colonias serán valoradas bajo un análisis cuantitativo y cualitativo con respecto a cada una de las preguntas planteadas en la encuesta de este ejercicio.

En ese orden los datos cuantitativos se clasificarán de manera porcentual⁴⁰ y se expondrán mediante gráficas, y a partir de esos datos se interpretará cada pregunta mediante el análisis cualitativo. Lo anterior, con el objetivo de analizar cómo evalúa e influyen las evaluaciones expuestas por la ciudadanía que participó en el nombrado programa para medir el desempeño de la policía de barrio y el servicio del ministerio público en el año 2008.

⁴⁰ Los porcentajes que se exponen en este trabajo son derivados de los resultados obtenidos de las encuestas del programa ECP 2008, los cuales son calculados a partir de la siguiente estimación: $A1 \cdot 100 / B1$

De esa manera, cada uno de los criterios que forma la pregunta (A1) se multiplica por cien y el resultado de esa operación se divide entre la suma total (B1).

En donde: A1= es el valor de un sólo criterio

Multiplicar por 100 por ciento

B1= es la suma total de los criterios que componen una pregunta (es importante informar al lector que en cada pregunta por lo menos deben existir dos criterios con el fin de confrontar los resultados derivados)

A partir de esta metodología, las evaluaciones de la ciudadanía se pueden recolectar, discernir, mostrar e inferir un resultado sobre el desempeño de dichos cuerpos de seguridad en las colonias seleccionadas. Lo que a su vez, permite ser una herramienta útil para esta investigación.

Número de evaluaciones ciudadanas generadas en las 20 colonias más vulnerables a la inseguridad pública del D.F. (2008-2009)				
Nº Prog.	Colonia	Delegación	Nº de evaluaciones de 2008	Nº de evaluaciones de 2009
1	Centro	Cuauhtémoc	4582	12164
2	Doctores	Cuauhtémoc	5233	10560
3	Del Valle	Benito Juárez	1835	14992
4	Roma	Cuauhtémoc	3715	6260
5	Narvarte	Benito Juárez	1376	1250
6	Agrícola Oriental	Iztacalco	8848	21337
7	U.H. San Juan de Aragón	Gustavo A. Madero	23	3385
8	Guerrero	Cuauhtémoc	13221	9619
9	Juárez	Cuauhtémoc	2613	2730
10	Santa María la Ribera	Cuauhtémoc	6338	6138
11	Morelos	Cuauhtémoc	5504	4016
12	La Obrera	Cuauhtémoc	5443	7428
13	Pantitlán	Iztacalco	6907	13099
14	Portales	Benito Juárez	4343	1862
15	Pedregal Santo Domingo	Coyoacán	7621	15279
16	Jardín Balbuena	Venustiano Carranza	4508	8261
17	U. Obrero C.T.M. Culhuacan	Coyoacán	291	1495
18	Anáhuac	Miguel Hidalgo	5780	868
19	Moctezuma Segunda Secc.	Venustiano Carranza	2760	709
20	Juan Escutia	Iztapalapa	2579	1708
Total de evaluaciones			93520	14,3160

Fuente: Resultados recuperados de los programas "ECP 2008 y 2009" disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion>. En esta tabla se logran apreciar los contrastes cuantitativos que existen entre una colonia y otra. Elaboración propia.

Se seleccionaron esas colonias con el propósito de poder calificar el desempeño de la policía de barrio y el servicio del ministerio público de forma más representativa, dado que se exponen 8 delegaciones. Por otro lado, nos permitirá

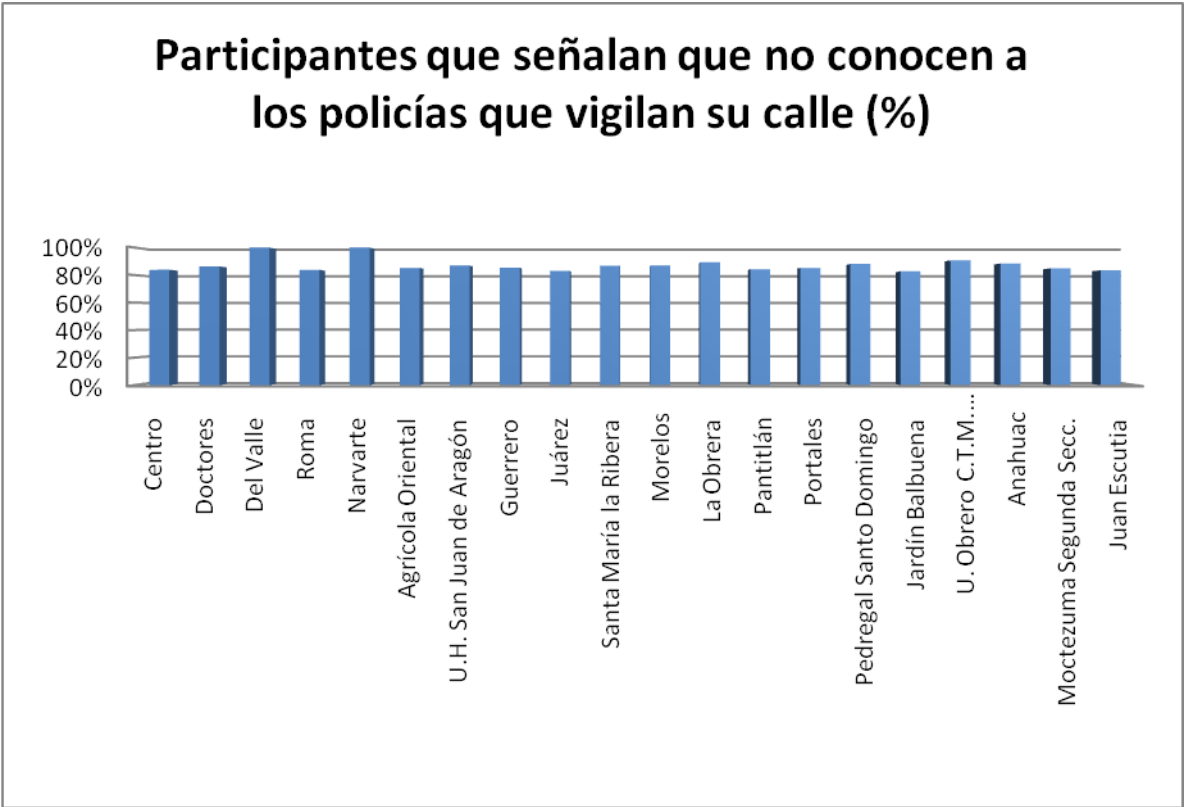
mostrar aspectos que vulneran a la seguridad ciudadana en el D.F., dentro de este contexto. Sin embargo, es importante recalcarle al lector, que a pesar de que esas colonias son heterogéneas en muchos aspectos (socioeconómicos, culturales, políticos, demográficos, etc.), comparte con cierta similitud violencia e inseguridad en este contexto.

A partir de lo anterior, se elabora un estudio de resultados del año 2008, situando las preguntas establecidas en dicho programa.

4.4.- Análisis a los resultados expuestos en el programa “ECP 2008”

1.- Análisis a la pregunta ¿Conoce a los policías que vigilan su calle?

La gráfica 1 muestra, que la mayoría de los participantes desconocen a los policías que “vigilan su calle”; por ejemplo en las colonias Del Valle y Narvarte desconocen por completo a los policías que vigilan su calle; en la colonia Anáhuac el 88.37 % de los participantes señaló que no conocen a los policías y sólo el 11. 62 % conoce a los servidores públicos que vigilan su calle. Por lo tanto, se puede decir que no hay disposición, y presencia de los cuerpos policiacos en las calles. Aunado, a que si surge una emergencia, probablemente el servicio de policía no sea oportuno.



Gráfica 1. Fuente: Resultados recuperados en el Programa “ECP 2008” disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

2.- Análisis a la pregunta ¿Qué opina de su desempeño?

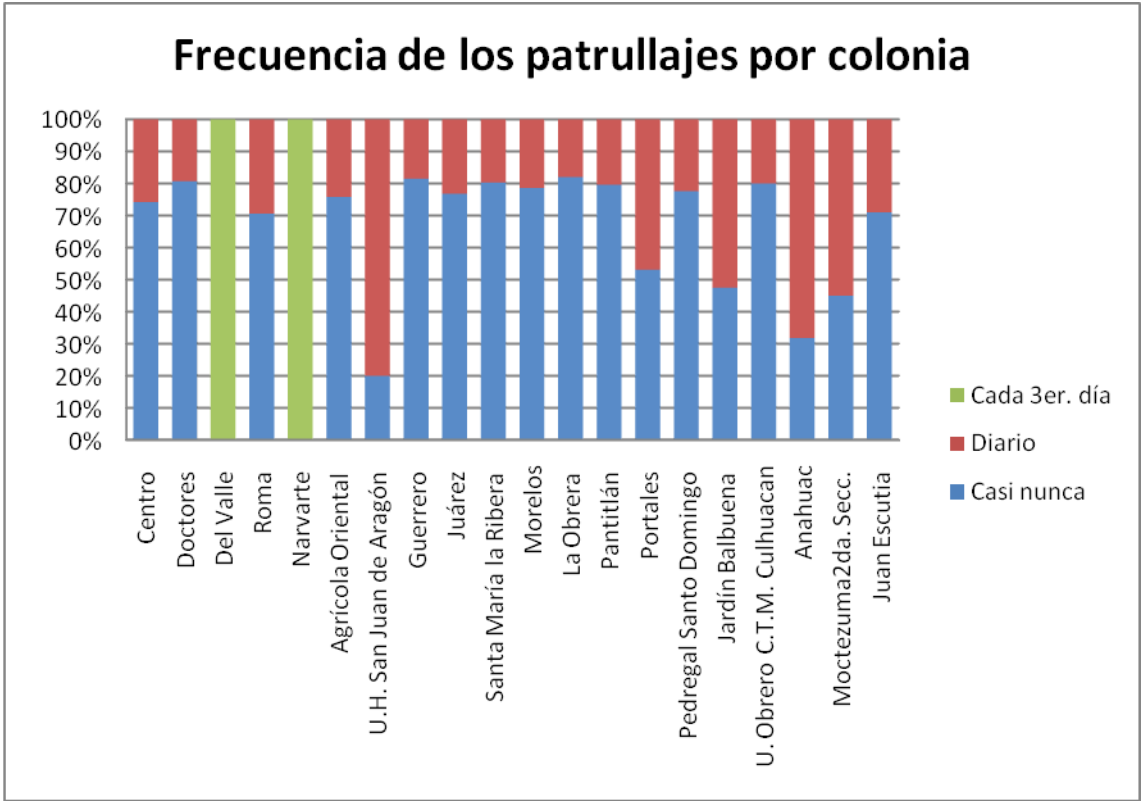
Con el propósito de precisar un resultado sobre el desempeño de la policía de barrio, se realizará un análisis comparativo entre los indicadores “mal” y “muy bien”. Entonces, la gráfica 2 señala que, en la mayoría de las colonias evaluadas el resultado preponderante es “mal”, en comparación con el criterio “muy bien”. Tal y como se ilustra con el siguiente ejemplo: los participantes que evaluaron a la colonia Santa María La Ribera, indicaron que el 33.25 % de los ciudadanos evalúa como “mal” el desempeño de la policía de barrio, y sólo el 2.50 % considera como “muy bien” el desempeño. Y es aquí, donde señalo la importancia de estos ejercicios toda vez que permiten mostrar las deficiencias de la policía y a su vez es un instrumento que permiten coadyuvar en las tareas de policía.



Gráfica 2. Fuente: Resultados recuperados en el Programa “ECP 2008” disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

3.- Análisis a la pregunta ¿Hace recorridos la patrulla en su colonia?

Con el propósito de precisar un resultado, se realizará un análisis comparativo entre los indicadores “casi nunca” y “diario”, a efecto de poder mostrar la continuidad de los patrullajes. Entonces, la gráfica 3 señala, que en la mayoría de las colonias evaluadas el resultado preponderante es “casi nunca”, hace recorridos la patrulla en esas colonias. Tan sólo en las colonias Del Valle y Narvarte, señalaron que cada tercer día la patrulla hace recorridos en su colonia; siendo lo razonable, pensar que el patrullaje debería ser a diario. Por lo tanto, se debe considerar una posible variable directa que propicie al delito, ya que la delincuencia común y organizada es capaz de detectar esas deficiencias organizacionales, ya que los patrullajes no son continuos, la ciudadanía no conoce a sus policías y además evalúa mal ese servicio.

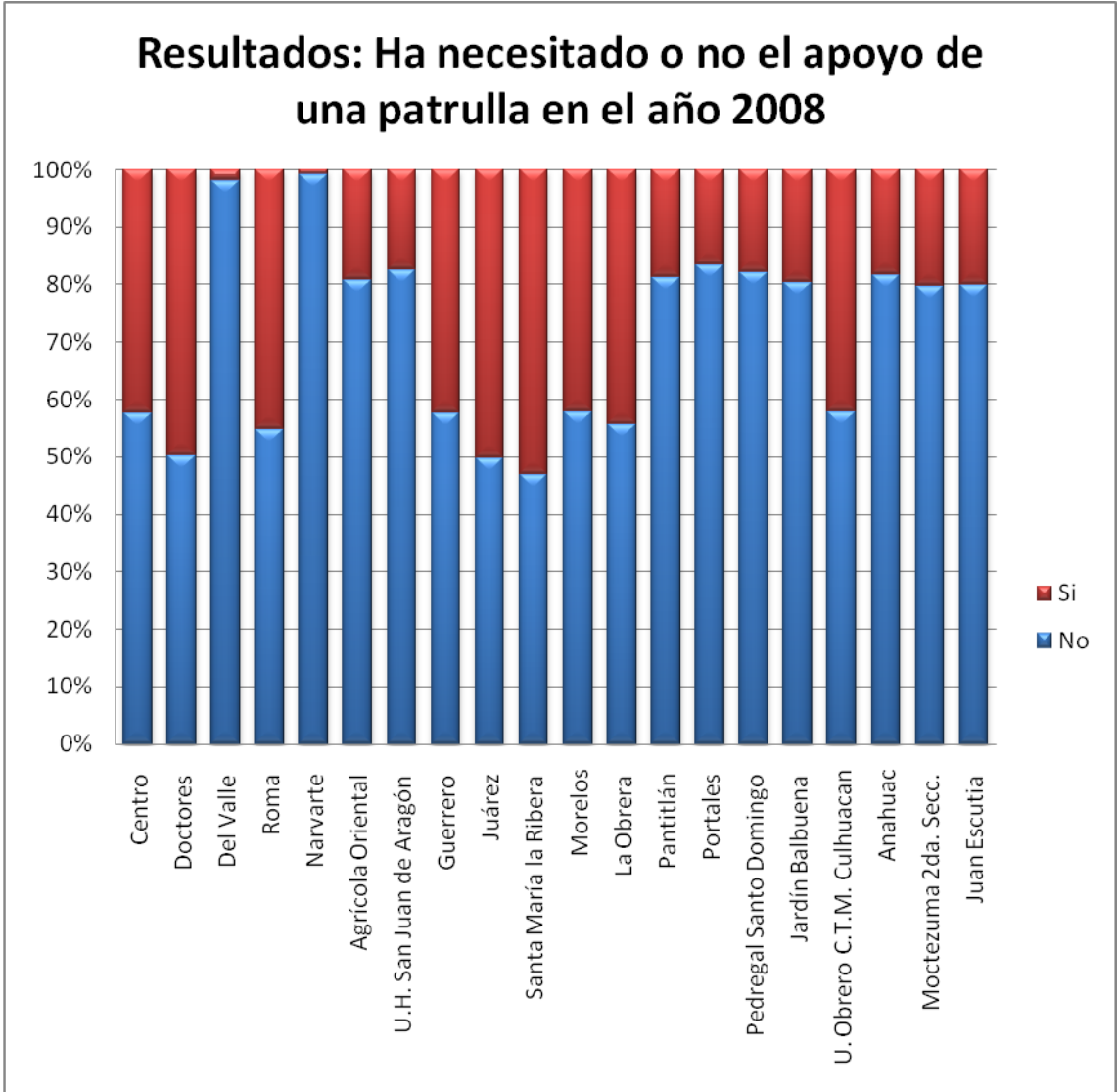


Gráfica 3. Fuente: Resultados recuperados en el Programa ECP 2008 disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

Así, las colonias donde la ciudadanía señaló mayor frecuencia en los patrullajes a “diario”, son: U.H. San Juan de A., Portales; Anáhuac, y Moctezuma Segunda Secc.

4.- ¿Ha necesitado alguna vez durante el año el apoyo de una patrulla?

La gráfica 4 señala, la periodicidad con la cual los ciudadanos han necesitado el apoyo de las fuerzas de seguridad pública durante el año 2008. Las colonias que más veces activaron los servicios de emergencias son: Centro, Doctores; Roma; Guerrero; Juárez; Santa María la Ribera; Morelos; La Obrera y U. Obrero C.T.M. Culhuacan. Las que, menos activaron el apoyo de una patrulla son: Agrícola Oriental; U.H. San Juan de Aragón; Pantitlán; Portales; Pedregal Santo Domingo; Jardín Balbuena; Anáhuac; Moctezuma Segunda Secc. y Juan Escutia. Sin embargo, las colonias Del Valle y Narvarte, casi no necesitaron el apoyo de una patrulla durante ese año, a pesar de ser de las colonias con el mayor índice delictivo.



Gráfica 4. Fuente: Resultados recuperados en el Programa ECP 2008 disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

5.- Análisis a la pregunta ¿Cómo le atendió?

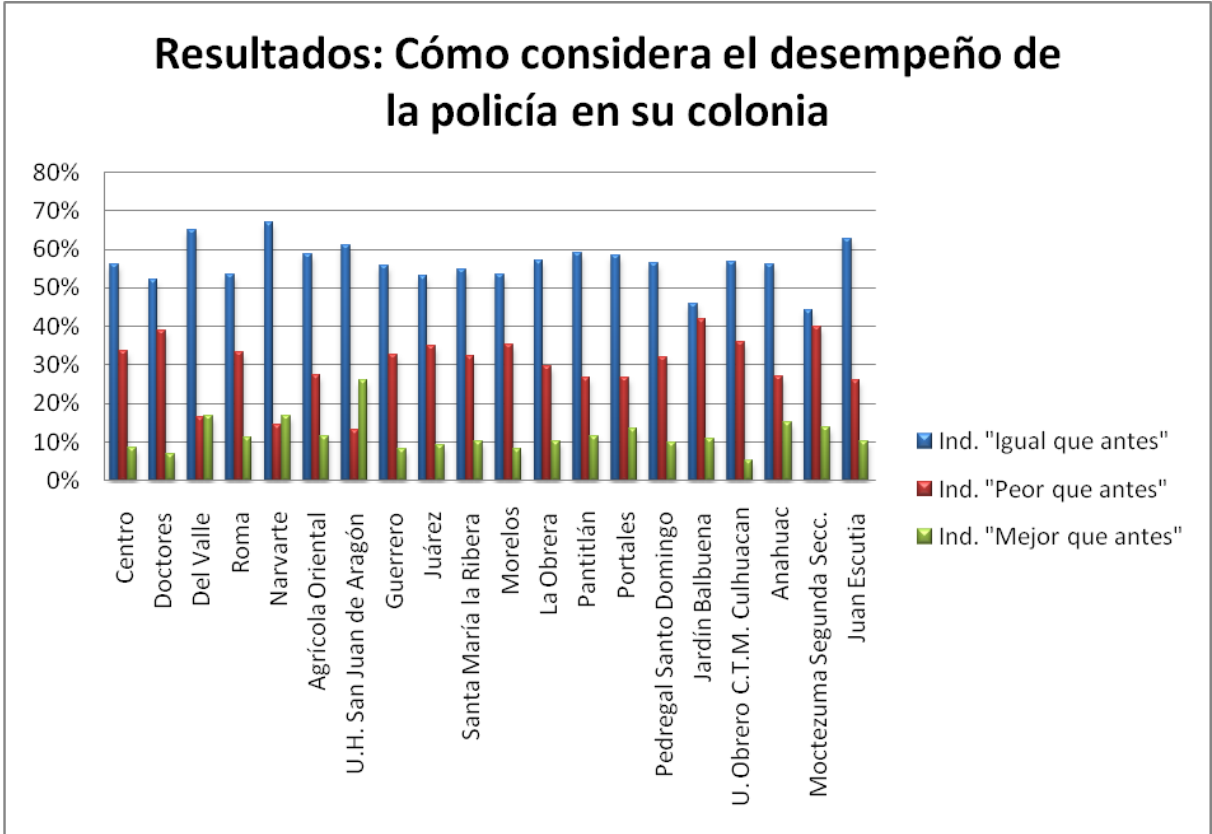
Para llevar a cabo este análisis, se responderá ¿Cómo es la atención de los policías?, la gráfica 5 deduce que, es pésima la calidad del servicio de seguridad pública en el D.F. En la colonia Centro sólo el 0.74 % indicó como “muy bien” la atención de ese servicio. Asimismo se recalca que la mayoría de los ciudadanos “no contestó a la pregunta”. En este sentido, el desempeño policiaco en la atención al público usuario arroja mejores índices en la colonia Santa María la Ribera, y U.H. San Juan de Aragón. Esta situación puede explicarse, por lo menos, en parte por la frecuencia con que la población requería apoyo de una patrulla, tal y como quedó asentado con anterioridad.



Gráfica 5. Fuente: Resultados recuperados en el Programa ECP 2008 disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

6.- Análisis a la pregunta ¿Considera que el desempeño de la policía en su colonia es?

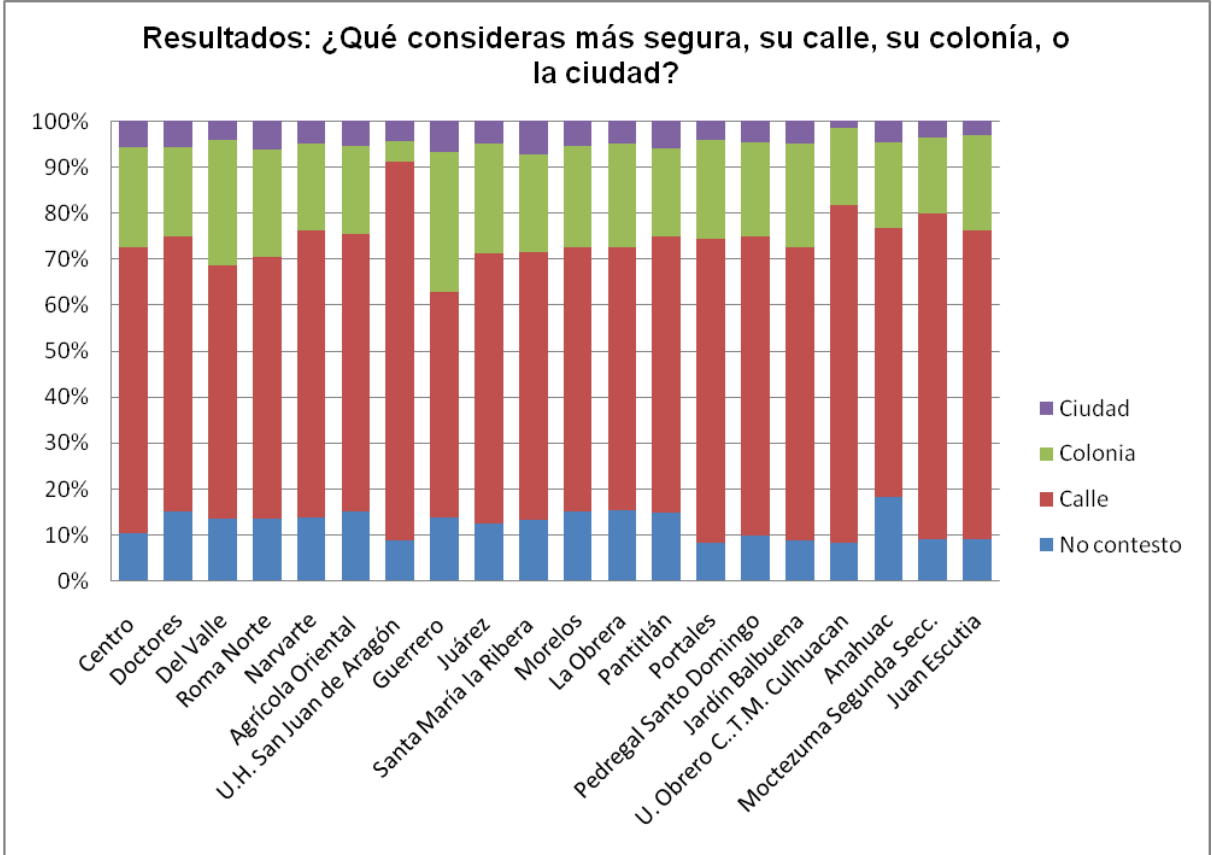
La gráfica 6, evalúa el desempeño de la policía de barrio apoyada en los indicadores “Igual que antes”; “Mejor que antes”; y “Peor que antes”, los cuales considero confusos, ya que no sitúan y contrastan un contexto específico. (Lo ideal, es que se realizara una comparación entre la administración actual con la anterior). Sin embargo, en las 20 colonias evaluadas el resultado preponderante es “Igual que antes”, el desempeño de la policía de barrio. Tal y como se ilustra en la colonia Juan Escutia, el 66.58 % evalúa como “Igual que antes”, el 25.97 %, “Peor que antes” y sólo el 10.08 % considera “Mejor que antes”. Los mejores indicadores se concentran en la colonia U.H. San Juan de Aragón, Del Valle y Narvarte. Por lo tanto, probablemente no ha mejorado el desempeño la policía de barrio en este contexto.



Gráfica 6. Fuente: Resultados recuperados en el Programa “ECP 2008” disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

7.- Análisis a la pregunta ¿Qué considera más segura, su calle, su colonia, o la ciudad?

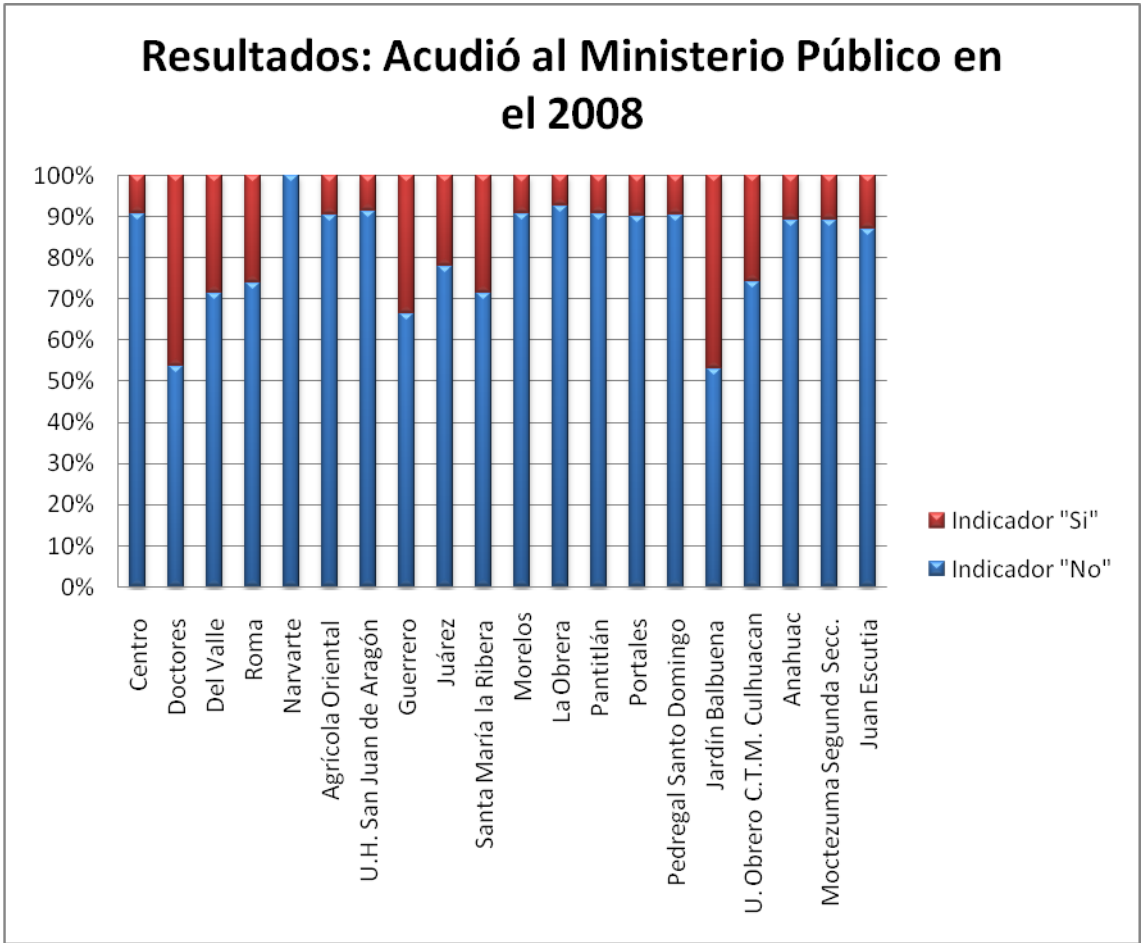
La gráfica 7 muestra, que las 20 colonias evaluadas los ciudadanos consideran más segura su calle, sucesivamente su colonia y por último la ciudad. Tal y como se ilustra con el siguiente ejemplo: los participantes que evaluaron a la colonia Narvarte, el 62.32 % considera más segura su calle, sucesivamente el 19.01 % la colonia y sólo el 4.75 % considera más seguro el Distrito Federal. Entonces, se puede decir que fuera del entorno inmediato (la calle) los espacios públicos en el D.F. son inseguros, dado que la ciudadanía evalúa su calle como el espacio más seguro en comparación con la ciudad. En este sentido, las colonias en donde la ciudadanía evalúa su entorno inmediato como más seguro son U.H. San Juan de Aragón, U. Obrero C.T.M. Culhuacan y Moctezuma Segunda Secc., probablemente porque los ciudadanos se organizaron e implementaron dispositivos de seguridad complementarios como son: seguridad privada, alarmas, cámaras de monitoreo, botón de pánico, etc., con el fin de prevenir delitos.



Gráfica 7. Fuente: Resultados recuperados en el Programa “ECP 2008” disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

8.- Durante este año, ¿Ha tenido que acudir a una Agencia del Ministerio Público?

La gráfica 8 deduce, que casi la mayoría de los participantes no acudió a una Agencia del Ministerio Público durante el año 2008 (posiblemente porque no fue víctima de un delito). Sin embargo, se debe considerar la cifra negra, y las razones por las cuales se fomenta ese vicio, como son las siguientes variables: “Pérdida de tiempo”; “Desconfianza de las autoridades”; “Tramites largos y difíciles”; “Por miedo al agresor”; “No tenía pruebas”; “Delito de poca importancia” y “Por miedo a que lo extorsionaran” (variables que repercuten la cifra negra expuesta en la encuesta implementada por ICESI 2008). Por lo tanto, esas variables impiden la denuncia de delitos. Así las colonias, que arrojan mayores índices en este rubro son Narvarte, Agrícola Oriental, U.H. San Juan de Aragón, Pantitlán, Portales, La Obrera, Morelos, Pedregal Santo Domingo, Anáhuac, Moctezuma Segunda Secc. y Juan Escutia.



Gráfica 8. Fuente: Resultados recuperados en el Programa “ECP 2008” disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

9.- Análisis a la pregunta ¿Cómo le atendieron?

De la tabla 9 se deduce lo siguiente, son extremadamente pocos los ciudadanos que consideran que le atendieron “muy bien” en el Ministerio Público, llama la atención que muchos participantes no contestaron a la pregunta, lo que impide inferir un resultado con mayor precisión. Esta situación, tiene su explicación probablemente en el hecho de que los ciudadanos no acuden a levantar se denuncia ante la Agencia del Ministerio Público, como quedó asentado con anterioridad. Así las colonias, Narvarte, U.H. San Juan de Aragón, y U. Obrero C.T.M. Culhuacán evaluaron pésima la atención de ese servicio, ya que ningún ciudadano consideró que le atendieron “muy bien”.

Nº Prog.	Colonia	Distribución geográfica	Nº de evaluaciones ciudadanas 2009	¿Cómo le atendieron?
1	Centro	Cuauhtémoc	4582	Sólo 17 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
2	Doctores	Cuauhtémoc	5233	sólo 51 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
3	Del Valle	Benito Juárez	1835	Sólo 17 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
4	Roma	Cuauhtémoc	3715	Sólo 28 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
5	Narvarte	Benito Juárez	1376	Ningún ciudadano considera que le atendieron muy bien
6	Agrícola Oriental	Iztacalco	8848	Sólo 32 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
7	U.H. San Juan de Aragón	Gustavo A. Madero	23	Ningún ciudadano considera que le atendieron muy bien

8	Guerrero	Cuauhtémoc	13221	Sólo 106 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
9	Juárez	Cuauhtémoc	2613	Sólo 16 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
10	Santa María la Ribera	Cuauhtémoc	6338	Sólo 121 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
11	Morelos	Cuauhtémoc	5504	Sólo 28 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
12	La Obrero	Cuauhtémoc	5443	Sólo 23 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
13	Pantitlán	Iztacalco	6907	Sólo 37 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
14	Portales	Benito Juárez	4343	Sólo 37 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
15	Pedregal Santo Domingo	Coyoacán	7621	Sólo 33 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
16	Jardín Balbuena	Venustiano Carranza	4508	Sólo 54 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
17	U. Obrero C.T.M. Culhuacan	Coyoacán	291	Ningún ciudadano considera que le atendieron muy bien
18	Anáhuac	Miguel Hidalgo	5780	Sólo 42 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
19	Moctezuma Segunda Secc.	Venustiano Carranza	2760	Sólo 9 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien
20	Juan Escutia	Iztapalapa	2579	Sólo 16 ciudadanos consideran que le atendieron muy bien

Fuente: Resultados de la Primera Evaluación Ciudadana (2008) disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

Con base en esta información, se expone lo siguiente: las colonias más inseguras para los habitantes de esta metrópoli se concentran en las delegaciones céntricas:

de las cuales 8 se encuentran en la Del. Cuauhtémoc; 3 se localizan en la Del. Benito Juárez; 2 más están en la Del. Venustiano Carranza y 1 en la Del. Miguel Hidalgo; mientras que en la periferia se sitúan, 2 en Iztacalco; 2 en Coyoacán; una en Iztapalapa; y una más en la Del. Gustavo A Madero, esto se podría explicar posiblemente a que en las colonias céntricas el número de denuncias sea más extenso, o porque el tipo de delito así lo amerite, por ejemplo el robo de vehículos, el robo a negocio y el robo a transeúnte (robo de celular) necesariamente se tiene que acudir ante el Ministerio público con el propósito de deslindar cualquier responsabilidad penal ante esa autoridad por los malos actos y/o ejercicios que pudieran ocasionar, y/o en su defecto como un requisito establecido en la clausula de una compañía de seguros para que el bien robado sea pagado por dicha empresa.

10.- Análisis a la pregunta ¿Conoce a algún policía que, por su buen desempeño, usted recomendaría para que reciba un estímulo económico?

La gráfica 9 señala, que la mayoría de los participantes no recomienda un estímulo económico a algún policía; por ejemplo en la colonia Guerrero el 93.49% no recomienda un estímulo económico a algún policía y en la colonia Portales el 97.95% indicó lo mismo. Llama la atención que este resultado cuantitativo está por encima del 93 por ciento. Esta situación, se nutre por los resultados anteriores.



Gráfica 9. Fuente: Resultados recuperados en el Programa “ECP 2008” disponibles en <http://www.consejocudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

En síntesis, las encuestas señalan que:

- Los patrullajes no son continuos en las colonias.
- Los espacios públicos en el D.F. son inseguros, dado que la ciudadanía evalúa su calle como el espacio más seguro en comparación con la ciudad y la colonia.
- Casi la mitad de las colonias más vulnerables a los delitos no activaron el servicio de seguridad pública.
- La atención es “pésima” en el Ministerio Público.
- Los delitos no se denuncian.

Por lo tanto, esas deficiencias repercuten en las tareas de prevención del delito y son factores que vulneran la seguridad de los habitantes de esta ciudad. También, es importante mencionar que no hay una confluencia sólida entre la policía y ciudadanía, ya que, la mayoría de los participantes no recomiendan un estímulo económico aunado a que no conocen a los policías de barrio y además evalúan su desempeño como “mal”.

Por esas razones, sugiero que la policía de barrio debe de interactuar y tener un mayor contacto directo con la población, y en la medida en que esto se cumpla los ciudadanos pueden proveer “información valiosa”, (como es el caso de la denuncia ciudadana) para eso es fundamental que exista un canal de comunicación y confianza entre ambos.

No obstante, el primer diagnóstico de resultados presenta pocas deficiencias sobre el desempeño de la policía de barrio y el servicio del ministerio público, es porque es una evaluación diseñada con pocos indicadores y con criterios confusos. Esto posiblemente se deba a la finalidad de no mostrar y/o señalar deficiencias

“reales” a la organización de los cuerpos de seguridad pública del D.F. De esa manera, esa inconsistencia repercute para apreciar con mayor precisión el desempeño de la policía. Y ahí la necesidad de que dichos programas valoren las recomendaciones expuestas con anterioridad.

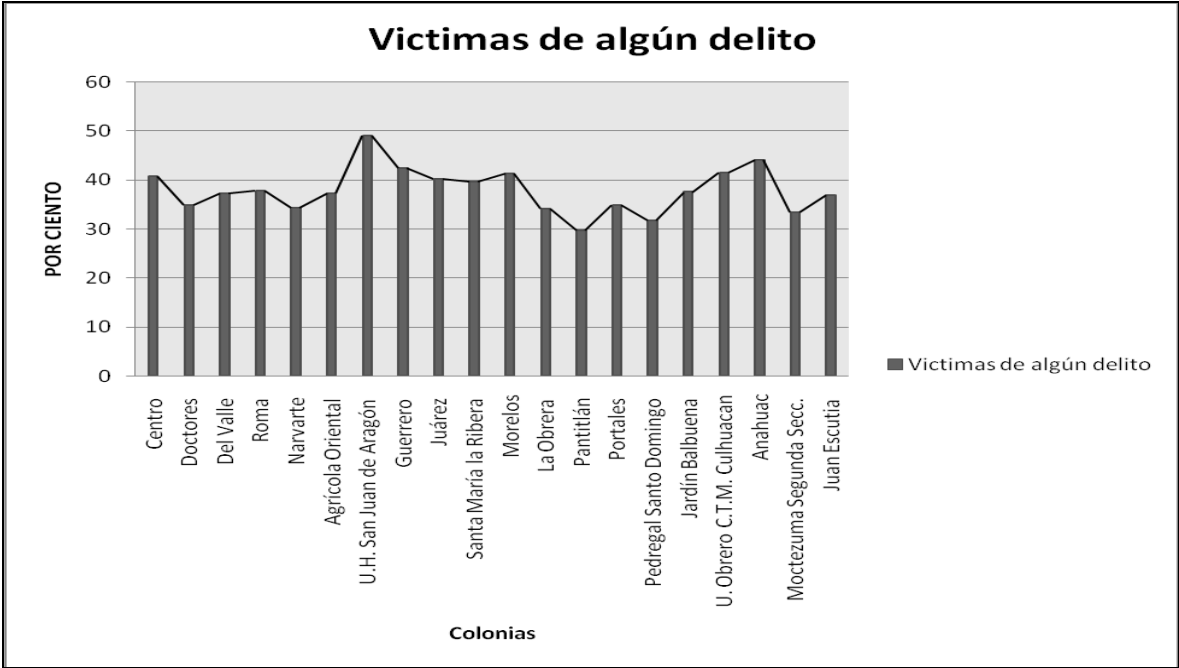
A partir de ese diagnóstico, el siguiente punto es estudiar si esas “deficiencias”, han sido tratadas por las autoridades de seguridad pública. Por ello el interés, de realizar un análisis comparativo (2008 y 2009) con el propósito de cuestionar los alcances y efectos que se han logrado en el desempeño de la policía de barrio (2009). Tal y como se expone en el siguiente apartado.

4.5- Análisis comparativo 2008 y 2009

En este apartado, se analizaron los resultados de algunas preguntas (expuestas en la encuesta 2008 y 2009) desde un enfoque comparativo, en donde se realizó un diagnóstico general y uno en particular comparando únicamente cinco colonias.

Análisis a la pregunta ¿En el último año has sido víctima de algún delito? (es una pregunta que no aparece en la evaluación 2008, pero que considero útil exponerla)

La grafica 10 señala, que existe una incidencia del 30 al 50 por ciento, en donde los ciudadanos han sido víctimas de algún delito, por lo que, es posible decir que el D.F. es un espacio vulnerable a la inseguridad ciudadana y para poder transitar en el espacio público (transporte público, centros comerciales, plazas, avenidas, etc.) se deben de tomar serias medidas preventivas de seguridad.



Gráfica 10. Fuente: Datos recuperados del Programa “ECP 2009”, resultados disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

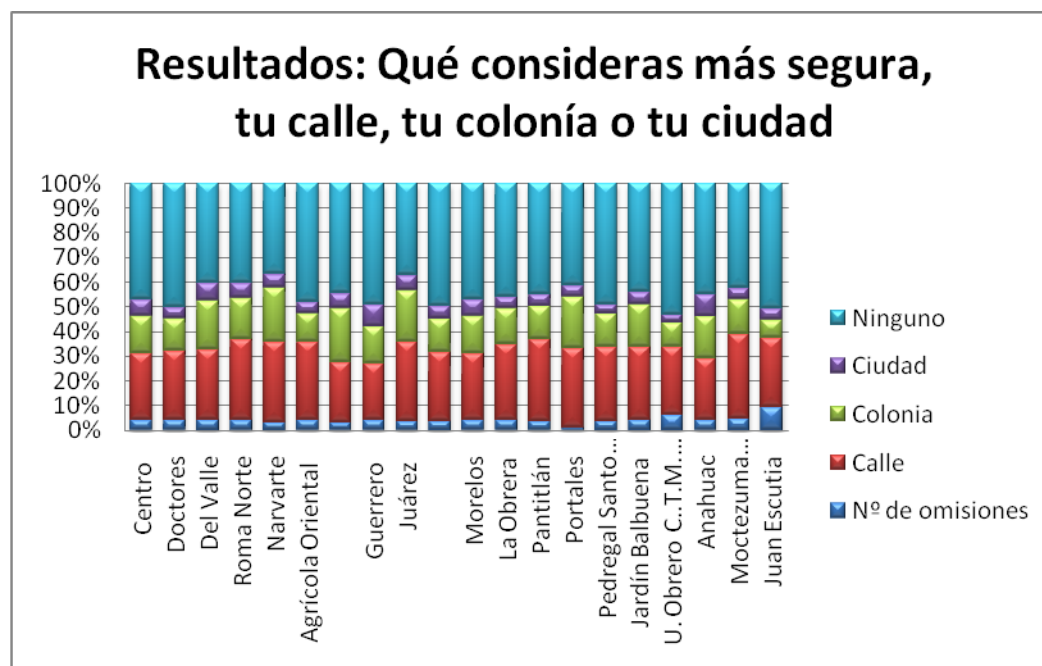
En ese orden, las colonias más vulnerables a la seguridad ciudadana y las que mayor incidencia delictiva han presentado son: Centro, U.H. San Juan de Aragón, Guerrero, Morelos, U. C.T.M. Obrero Culhuacán, Anáhuac y Juan Escutia.

Análisis a la pregunta ¿Qué consideras más segura, tu calle, tu colonia o tu ciudad?

Resultados 2008: La encuesta 2008, desprende que la mayoría de los ciudadanos que participa considera que su calle era el espacio más seguro con respecto a la colonia y a la ciudad.

Resultados 2009: En cambio en el ejercicio 2009, esta percepción de seguridad cambió, porque la mayoría señaló que ya no consideran seguro ninguno de los 3 referentes espaciales. Tal y como se ilustró en la gráfica 12.

Punto de observación: En el ejercicio 2008, se contemplaron tres criterios en cual predomina la “calle”. Para el ejercicio 2009, los criterios se modificaron, y predomina ningún espacio es seguro (una encuesta realizada por ICESI menciona que mucha gente ha dejado de hacer actividades por sentir el lugar no seguro)

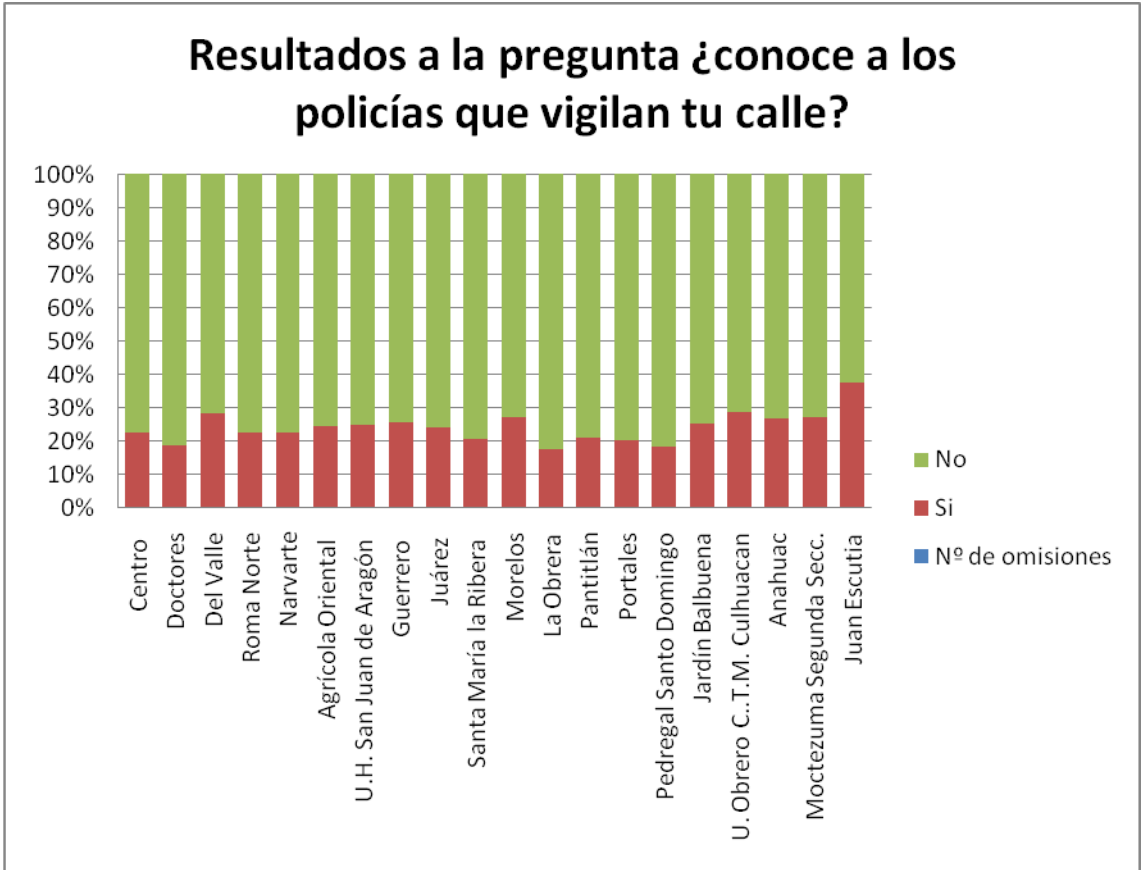


Gráfica 11. Fuente: Datos recuperados del Programa “ECP 2009”, resultados disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

Análisis a la pregunta ¿Conoce a los policías que vigila tu calle?

Resultados 2008: La encuesta 2008, desprende que la mayoría de los ciudadanos que participa desconocen a los policías que “vigilan su calle”, por ejemplo en las colonias Del Valle y Narvarte desconocen por completo a los policías que vigilan su calle.

Resultados 2009: En cambio en el ejercicio 2009, esta percepción de seguridad cambió, porque en la mayoría de las colonias se observa un “leve” incremento. Tal y como se expone en la grafica 12 y en la siguiente tabla.



Gráfica 12. Fuente: Datos recuperados del Programa “ECP 2009”, resultados disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

Tabla de análisis comparativo entre los años “2008 y 2009” a la pregunta anterior			
Colonia	Año	Nº de evaluaciones	Resultados
Del Valle	Año 2009	14922	El 71.83 % de los participantes indican que no conocen a los policías que vigilan su calle.
Del Valle	Año 2008	1835	El 100 % de los participantes señalan que no conocen a los policías que vigilan su calle.
Narvarte	Año 2009	1250	El 77.52 % de los participantes indican que no conocen a los policías que vigilan su calle.
Narvarte	Año 2008	1376	El 100 % de los participantes señalan que no conocen a los policías que vigilan su calle.
Guerrero	Año 2009	9619	El 74.33% de los participantes indican que no conocen a los policías que vigilan su calle.
Guerrero	Año 2008	13221	El 85.30 % de los participantes señalan que no conocen a los policías que vigilan su calle.
Juárez	Año 2009	2730	El 75.86% de los participantes indican que no conocen a los policías que vigilan su calle.
Juárez	Año 2008	2613	El 83.08 % de los participantes señalan que no conocen a los policías que vigilan su calle.
Santa María la Ribera	Año 2009	6138	El 79.37% de los participantes indican que no conocen a los policías que vigilan su calle.
Santa María la Ribera	Año 2008	6338	El 86.84 % de los participantes señalan que no conocen a los policías que vigilan su calle.

Fuente: Datos recuperados de los resultados de los programas “ECP 2008 y 2009”, disponibles en <http://www.consejocudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

A pesar de existir una leve percepción en este criterio, no deja de haber grandes constrates entre el vínculo ciudadano/policía. Y es aquí donde las autoridades deben emprender acciones y ejercicios que conlleven a mejorar la relación entre ciudadano y policía, ya que es un principio necesario para poder emprender tareas y programas para la prevención del delito.

Análisis comparativo a la pregunta ¿Qué opina de su desempeño?

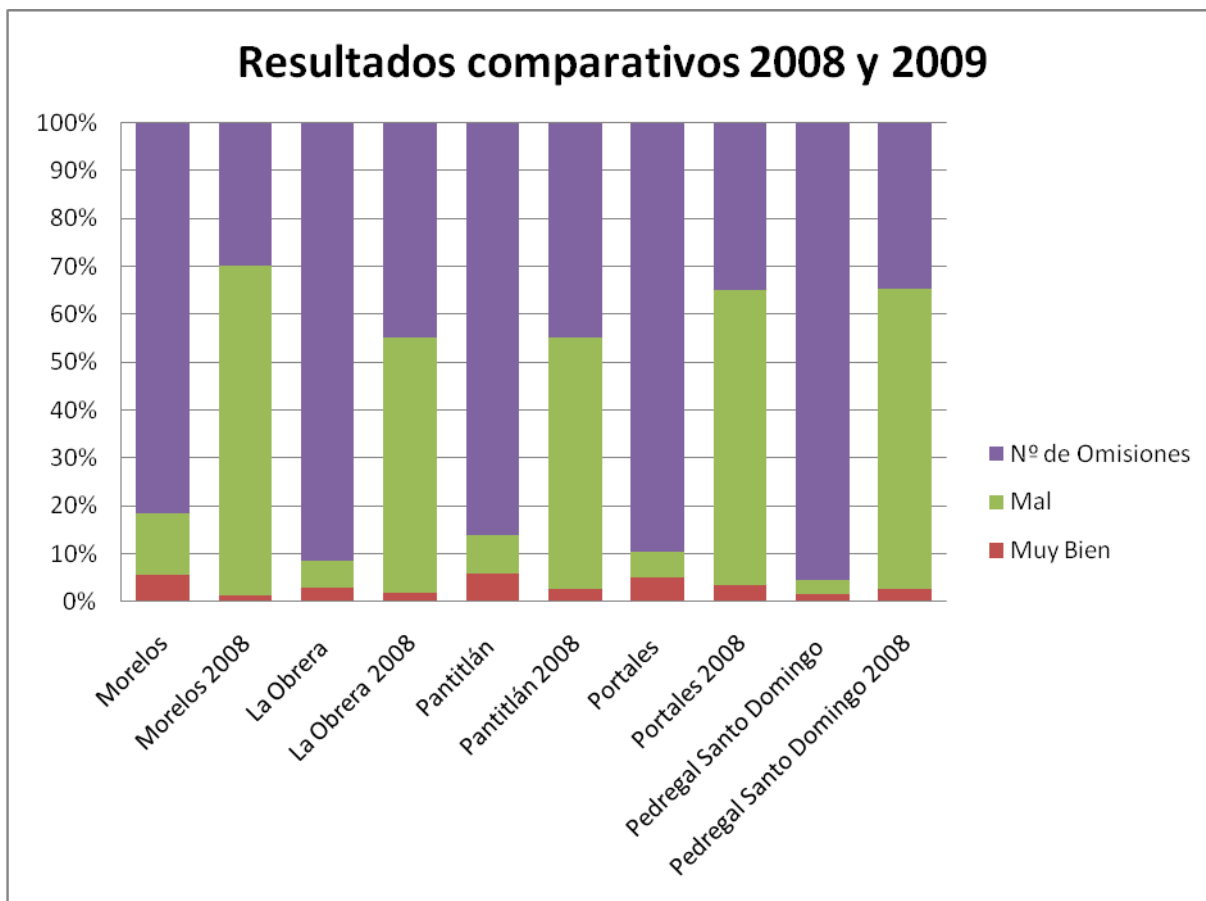
Resultados 2008: La encuesta 2008 señaló, que en la mayoría de las colonias evaluadas el resultado preponderante es “mal”, en comparación con el criterio “muy bueno”.

Resultados 2009: La encuesta 2009 señala, que en la mayoría de las colonias evaluadas el resultado preponderante es “número de omisiones” y “mal”. Por lo que es consistente el criterio “mal” el desempeño de los policías que vigilan la calle. Lo cual se puede interpretar de la siguiente manera: no hay presencia continua de la policía de barrio, no aparecen o llega después a las emergencias solicitadas por los ciudadanos; no son profesionales; no tienen el equipo pertinente para realizar sus labores (radios de comunicación, patrullas en buen estado) etc.

En este sentido, las evaluaciones señalan omisiones y califican como “poco” desempeño en las dependencias señaladas. Y es aquí, en donde las evaluaciones de la participación ciudadana, deben considerarse y sean un medio que coadyuve a la prevención del delito, y para que esta estrategia logre ser efectiva debe existir un proceso de retroalimentación entre las evaluaciones de la participación ciudadana y la toma de decisiones gubernamentales.

Tabla de análisis comparativo entre los años “2008 y 2009”						
Nº Prog.	Colonia	Año	Nº de evaluaciones ciudadanas	Muy Bien	Mal	Nº de Omisiones
11	Morelos	2009	4016	3.96%	9.34%	58.59%
11	Morelos	2008	5504	0.63%	35.08%	15.12%
12	La Obrera	2009	7428	2.21%	4.54%	72.85%
12	La Obrera	2008	5443	0.97%	28.32%	23.77%
13	Pantitlán	2009	13099	4.08%	5.58%	60.40%
13	Pantitlán	2008	6907	1.4%	28.14%	24.11%
14	Portales	2009	1862	3.49%	3.76%	63.27%
14	Portales	2008	4343	1.31%	23.57%	13.38%
15	Pedregal Santo Domingo	2009	15279	1.30%	2.78%	84.89%
15	Pedregal Santo Domingo	2008	7621	1.08%	25.79%	14.22%

Fuente: Datos recuperados de los resultados de los programas “ECP 2008 y 2009”, disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.



Gráfica 13. Fuente: Datos recuperados del Programa “ECP 2009”, resultados disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

Por otra parte, se puede concebir a la evaluación ciudadana como un instrumento capaz de reorganizar y administrar los recursos de seguridad pública de manera más eficientes, ya que sus respuestas propician a que las instituciones diseñen nuevos modelos y programas vinculados a la prevención y combate de delitos.

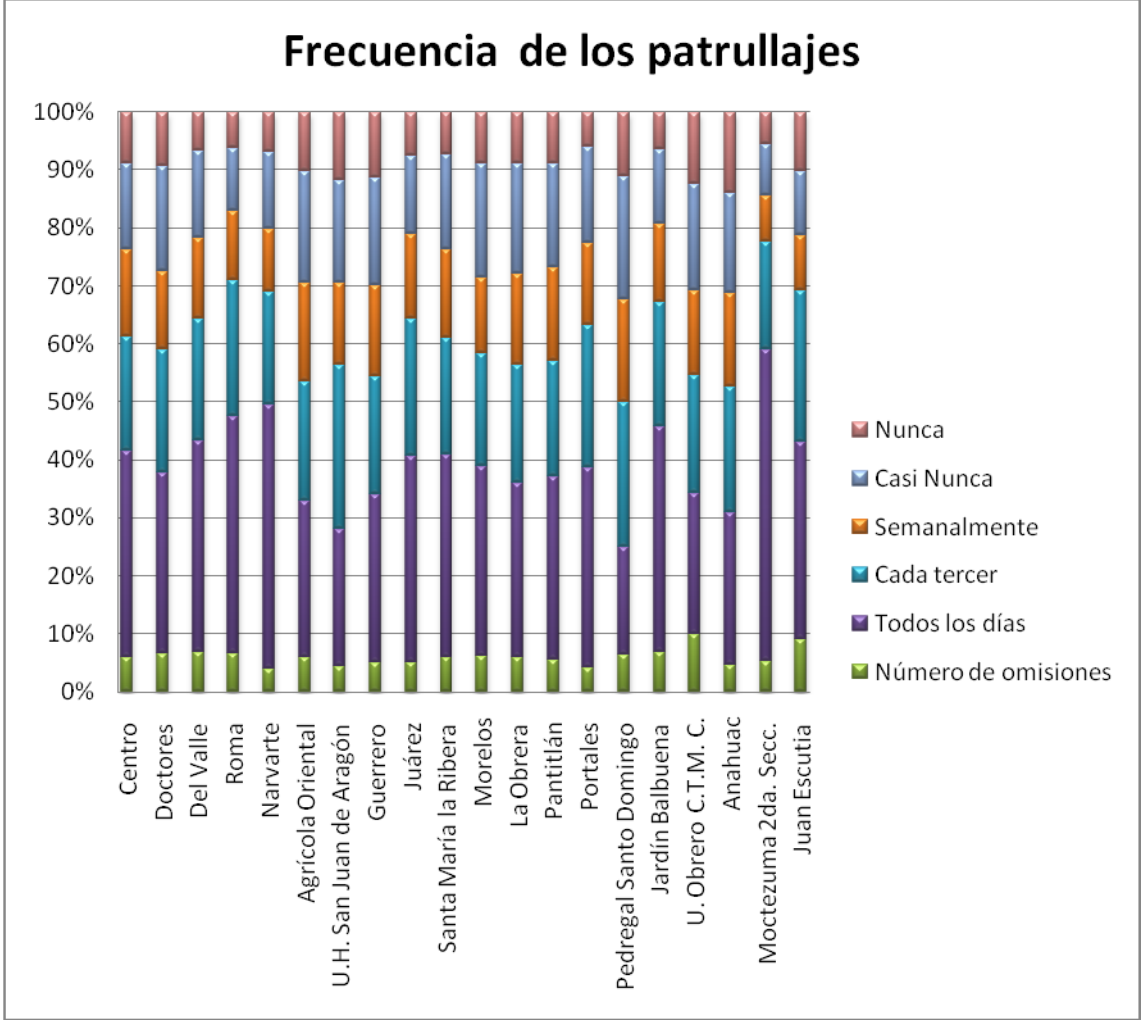
No obstante la SSPDF (2010), ha reestructurado parte de su organización creando programas que inciden a prevenir delitos, y a disminuir la violencia. Como son los programas: Vive sin armas; Conduce sin alcohol; Conciencia Vial en Movimiento; Multiplicadores en Prevención; Programa de Recuperación de Espacios Urbanos; Comunidades sin Graffiti; Brigada de Vigilancia Animal, Módulos de seguridad ciudadana y el Centro de Atención al Secretario. (Información disponible

en <http://www.ssp.df.gob.com>). En ese sentido, es necesario proponer para futuras líneas de investigación ¿qué impacto han tenido estos programas en materia de seguridad pública?

Análisis comparativo a la pregunta ¿Hace recorridos la patrulla por tu colonia?

Resultados 2008: La encuesta 2008 señala, que la mayoría de las colonias evaluadas el resultado preponderante “casi nunca”, hace recorridos la patrulla.

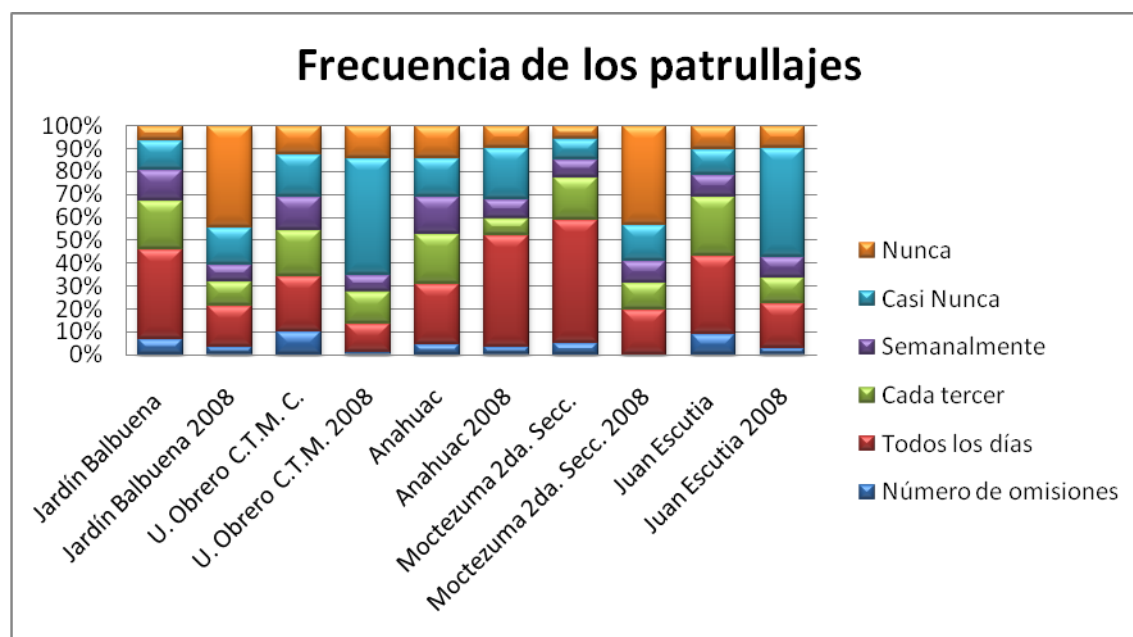
Resultados 2009: La encuesta 2009 muestra avances en las colonias con respecto al criterio “Todos los días”.



Gráfica 14. Fuente: Datos recuperados del Programa “ECP 2009”, resultados disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

Tabla comparativa 2008 y 2009, considerando las colonias que se indican %								
Nº Prog.	Colonia	% omisiones	Todos los días	Cada tercer	Semanalmente	Casi Nunca	Nunca	Total %
16	Jardín Balbuena	6.91%	38.93%	21.40%	13.40%	12.96%	6.39%	100%
	Jardín Balbuena 2008	3.35%	18.03%	10.53%	7.49%	16.28%	44.32%	100%
17	U. Obrero C.T.M. C.	9.97%	24.28%	20.33%	14.58%	18.46%	12.37%	100%
	U. Obrero C.T.M. 2008	1.03%	12.71%	13.75%	7.22%	50.86%	14.44%	100%
18	Anáhuac	4.72%	26.27%	21.66%	16.13%	17.17%	14.06%	100%
	Anáhuac 2008	3.34%	48.56%	7.50%	8.28%	22.62%	9.63%	100%
19	Moctezuma 2da. Secc.	5.22%	53.88%	18.48%	7.90%	8.89%	5.64%	100%
	Moctezuma 2da. Secc. 2008	2.5.3%	19.02%	11.48%	9.28%	15.58%	42.10%	100%
20	Juan Escutia	9.02%	34.07%	26.11%	9.48%	11.07%	10.25%	100%
	Juan Escutia 2008	2.86%	19.38%	11.28%	9.34%	47.53%	9.57%	100%

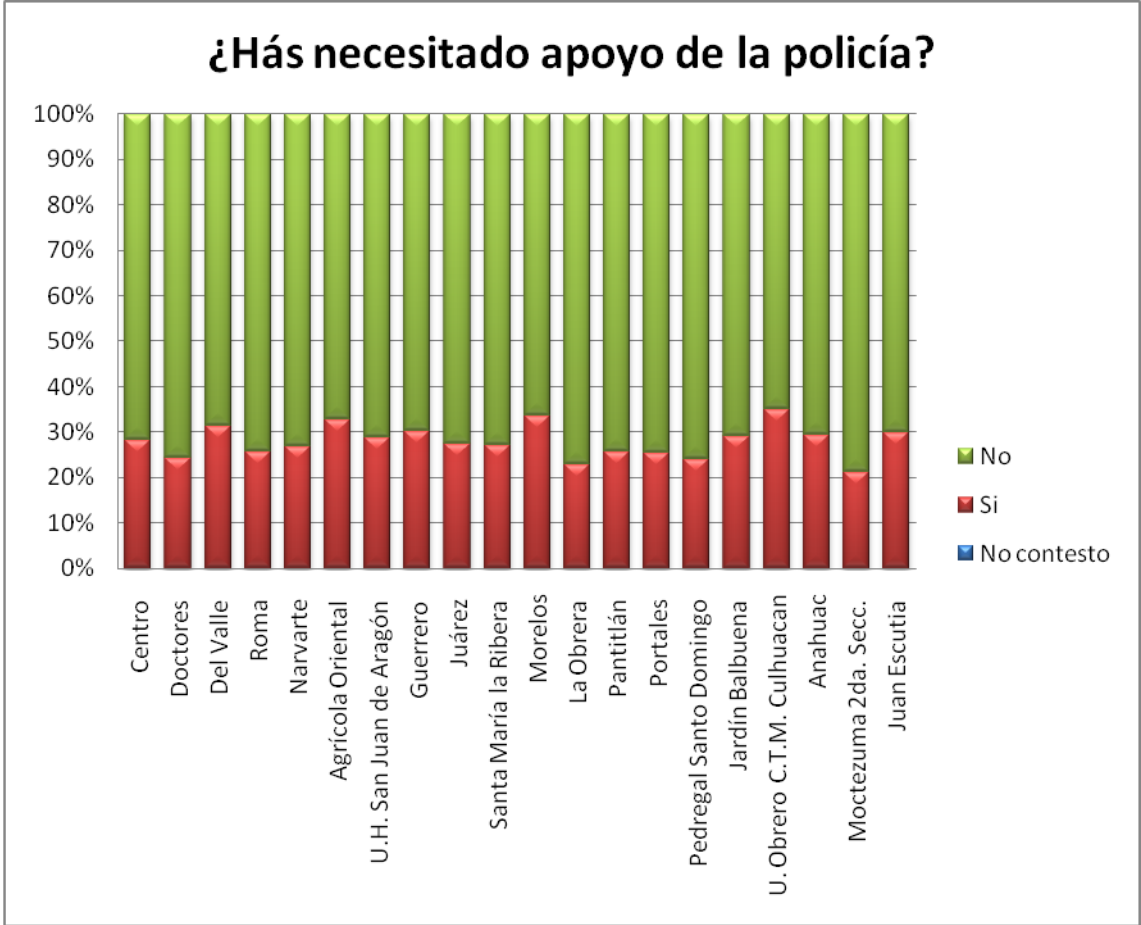
Fuente: Datos recuperados de los programas "ECP 2008 y 2009", resultados disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.



Grafica 15. Fuente: Datos recuperados de los programas "ECP 2008 y 2009", resultados disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

Análisis a la pregunta ¿Has necesitado apoyo de la policía en el último año?

Resultado 2009: Disminuyo el apoyo para el año 2009, en comparación con el año anterior, pero los delitos aumentaron a nivel local tal y como se expuso en el capítulo II. Por lo que se puede decir, las evaluaciones no causaron efectos, posiblemente porque las autoridades no tomaron decisiones y acciones derivadas de este instrumento programático.



Gráfica 16. Fuente: Datos recuperados del Programa “ECP 2009”, resultados disponibles en <http://www.consejocudadanodf.org.mx/evaluacion.php>. Elaboración propia.

¿Qué refleja el estudio comparativo 2008 y 2009?

Existe un número bastante significativo de ciudadanos que han sido víctimas de algún delito, por lo que es posible decir que el D.F. es un espacio vulnerable a la seguridad y para poder transitar en el espacio público (transporte público, centros comerciales, plazas, avenidas, etc.) se deben de tomar serias medidas preventivas de seguridad. (Como dejar de realizar ciertas actividades acostumbradas). Ya que como se indicó anteriormente, la mayoría de los participantes señaló que no consideran seguro ninguno de los 3 referentes espaciales (calle, colonia y ciudad).

Referente a la pregunta ¿Conoce a los policías que vigilan su calle? esta percepción de seguridad cambió, porque la mayoría señaló levemente una mayor relación con los integrantes del cuerpo policiaco local.

¿Qué opina de su desempeño? En el ejercicio 2008, la mayoría de las colonias el resultado preponderante es “mal”, en cambio en el ejercicio 2009, la mayoría de las colonias evaluadas el resultado predominante es “número de omisiones” y “mal”. De modo, se determina que es consistente el resultado “mal” el desempeño de los policías que vigilan las calles del D.F.

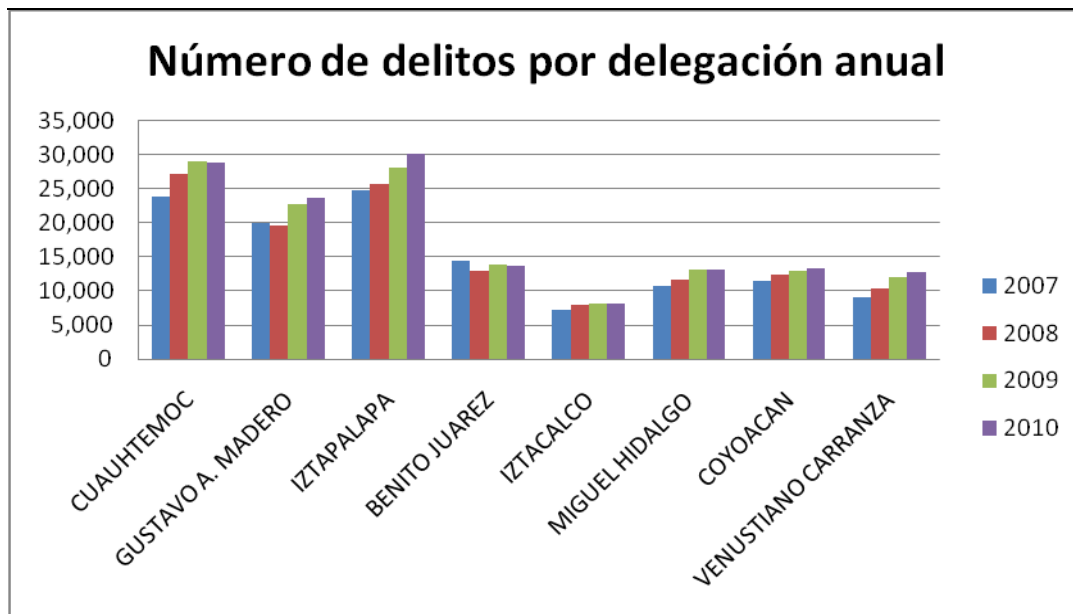
A raíz de eso, es posible predecir: en la medida que los ciudadanos evalúen como “excelente” el desempeño de la policía de barrio podría ser un indicador cualitativo que permita interpretar los avances que hay en materia de prevención del delito. De ese modo, es posible deducir que la variable del buen desempeño ayudaría a explicar en qué medida la policía de barrio está cumpliendo con los objetivos y tareas encomendadas.

En relación a la pregunta ¿Has necesitado apoyo de la policía en el último año? Disminuyó el apoyo para el año 2009, en comparación con el año anterior, sin embargo no es un factor que indique o muestre avances en la materia, ya que, como se recalcó en el capítulo II “Los delitos de esta entidad, tiene la característica de prevalecer y de aumentar en línea paralela conforme trasciende el tiempo”.

Por desgracia este ejercicio no ha deslumbrado (Y tal vez por ese motivo es un programa que no señala metas y alcances en un corto, mediano y largo plazo) toda vez que en el contexto actual se percibe así: considerando únicamente los delitos del fuero común registrados en los años (2007-2010) en las delegaciones Iztacalco, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Cuauhtémoc, y Gustavo A. Madero, se muestra que la incidencia delictiva ha ido en aumento tal y como se expone en la siguiente tabla. Sin embargo, es necesario indicar que en la Delegación Benito Juárez, tuvo una leve reducción en los delitos del fuero común si comparamos el año 2007 con los años 2008, 2009 y 2010; pero, a pesar de eso, no dejar de ser una Delegación de “Alto índice delictivo”. Por lo que, es posible decir que, nos encontramos en un contexto violento, inseguro, y vivimos con miedo.

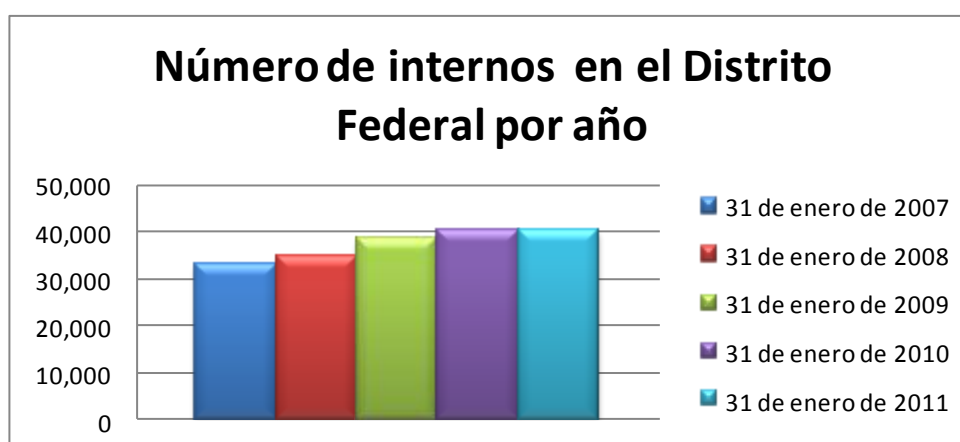
Nº	Delegación	2007	2008	2009	2010
1	CUAUHTEMOC	23,846	27,249	28,934	28,816
2	GUSTAVO A. MADERO	19,895	19,522	22,725	23,604
3	IZTAPALAPA	24,805	25,736	28,049	30,161
4	BENITO JUAREZ	14,508	12,958	13,795	13,728
5	IZTACALCO	7,311	8,040	8,059	8,101
6	MIGUEL HIDALGO	10,669	11,636	13,048	13,136
7	COYOACAN	11,403	12,448	12,903	13,357
8	VENUSTIANO CARRANZA	9,090	10,353	11,984	12,840

Delegaciones que tienen las colonias más inseguras en el D.F. 2008 y 2009.



Gráfica 17: Información disponible en la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la P.G.J.D.F. disponible en <http://www.pgjdf.gob.mx/temas/>. (2010), incidencia delictiva 2007, 2008, 2009 y 2010. Elaboración propia.

También es necesario indicar que en este contexto las políticas de seguridad del D.F., se inclinan hacia la persecución y no a la prevención del delito, toda vez que el número de internos en los Centros de Readaptación Penitenciarios aumentan cada año. En esas circunstancias son dos variables de causalidad, dado que ambas se manifiestan cuando el número de delitos aumenta, por consecuencia aumenta el número de internos de esta entidad.



Gráfica 18: Información disponible en <http://www.reclusorios.df.gob.mx> (2011).

También, en esta investigación se observó que la colonia Centro cuenta con el mayor número de unidades de policías de proximidad (de acuerdo a la División sectorial Región 1 Centro Histórico) dado que, en ese perímetro el servicio de seguridad pública es proporcionado por 5 Unidades de Protección Ciudadana entre las que se encuentra las Unidades: 1ra. Unidad de Protección Ciudadana (UPC) “Corredor”; 24ta. UPC “Heraldo”; 31ra. UPC “Mixcalco”; 43ra. UPC “Centro”; 4ta. UPC “Alameda” y el Escuadrón Típico Montado, pero a pesar de tener esa magnitud numérica de policías en un cuadrante, no deja de ser uno de los espacios más inseguros de esta metrópoli, y por ende las instituciones en la materia no han podido garantizar los niveles de seguridad que demanda la ciudadanía en este contexto.

Bajo estas circunstancias, se deja al descubierto varios aspectos que deben de atenderse. Por ese motivo y con el objeto de mostrar con mayor veracidad resultados, es necesario proponer para futuras líneas de investigación un análisis organizacional en donde se observen las variables que repercuten el desempeño de la policía de barrio y/o de proximidad, así como proponer modelos y alternativas que busquen mejorar el nivel de desempeño de la policía de barrio y el servicio del ministerio público.

Por otra parte, el análisis evaluativo desde el enfoque de la participación ciudadana es una herramienta que nos aproxima a apreciar el comportamiento de los cuerpos de seguridad pública, así como a plantear políticas en materia de prevención del delito, porque:

- Permite la inclusión de la participación ciudadana en materia de seguridad pública.

- Las respuestas de la participación ciudadana indican y señalan el nivel de desempeño que tiene la policía en un periodo.
- Propicia a que las fallas detectadas en el proceso de la evaluación sean valoradas por las instancias de gobierno, con el propósito de que se implementen acciones para garantizar la seguridad ciudadana, así como reducir la incidencia delictiva de esta entidad.
- Inciden en la reestructuración de modelos para la operación y actuación de la policía.
- Por lo tanto, la evaluación ciudadana es un factor que contribuye a mejorar la actuación de la policía, y por ello la necesidad de que la ciudadanía con su participación construya iniciativas que mejoren el desempeño de la actuación policial.

Ante estas circunstancias, y a fin de aprovechar las respuestas de la participación ciudadana las dependencias de gobierno deben de instaurar instrumentos con carácter jurídicos-administrativos, a modo que esas aportaciones concurren de forma estratégica, congruente, eficiente, y sobre todo que estén fortalecidas desde el ámbito institucional y operativo. De ese modo, las respuestas provenientes de la participación ciudadana serán insumos claves para la prevención y el combate al delito en esta metrópoli.

CONCLUSIONES

En términos teóricos, se deduce que la hechura de la política pública conlleva a un proceso dialéctico de confrontación, negociación y consenso entre diversos actores, cimentados y promovidos desde el espacio público, con el objeto de canalizar los problemas de seguridad pública a la agenda gubernamental. Por otro lado, el espacio público debe ser un escenario abierto para el diálogo y para todos ya que es el medio ideal para exponer y plantear los problemas y las necesidades que presentamos a diario en materia de seguridad pública.

Por otra parte, si bien se exponen diversas dimensiones para que la participación ciudadana pueda influir y participar en materia de seguridad pública desde la modalidad de la prevención del delito, se deduce lo siguiente:

Algunos grupos de la sociedad civil se caracterizan por asumir las siguientes funciones: a) proponen alternativas viables a través de diversas acciones como son: Diseñan proyectos de carácter preventivo; dan atención a víctimas del delito; y evalúan programas en materia de seguridad pública, y b) es un actor dinámico y virtuoso dado a que continuamente exige paz y seguridad a sus gobernantes. Por lo tanto, es un actor que continuamente interactúa con las autoridades en la lógica de exigir y ayudar a mejorar el desempeño de las instituciones encargadas en la seguridad pública a través de sus propuestas y sus acciones implementadas en el espacio público.

Desde la esfera estatal, se han diseñado e implementado políticas públicas participativas en materia de seguridad pública desde la modalidad de la prevención y el combate al delito, a través de la estrategia instituciones/participación ciudadana. De ese modo, se han impulsando mecanismos programáticos como es la “Denuncia

Ciudadana”, y la figura de “Consejero Vecinal”. Sin embargo, es importante recalcar que este vinculo entre instituciones y participación ciudadana “es de tipo instrumental y utilitarista”, toda vez que los ciudadanos desempeñan tareas que le deberían competir a las dependencias encargadas del servicio de seguridad pública en el D.F.

Sin embargo, es importante recalcar que cuando esos instrumentos se implementen eficientemente, contribuirán en gran medida en el combate y la prevención de delitos. Ante esta cuestión, y a fin de aprovechar al máximo el instrumento de la “Denuncia ciudadana”, las autoridades competentes en la materia deben de capacitar a la policía de proximidad con las técnicas y tácticas “contemporáneas” (teóricas, legales, prácticas y logísticas) a fin de llevar a cabo la aprehensión de los delincuentes, y disuadir a los mismos.

Referente al CCSPJDF, es un órgano público de participación ciudadana que interactúa con los grupos de la sociedad civil de manera “virtual”; ya que, en esta investigación, no se observa con precisión la relación que tienen ambos en materia de prevención del delito, dado a que, en ese lapso no se hicieron proyectos de colaboración para el diseño o implementación de programas en dicha materia.

En este sentido, es necesario que el CCCSPDF, interactúe de forma más sólida e intensa con los grupos de la sociedad civil con el propósito de que los programas en materia de prevención del delito, sean resultado de las cualidades de cada actor en donde el saber y autoridad se enlazan para atender los problemas en materia de seguridad pública.

Por otra parte, si bien el CCSPJDF ha desarrollado políticas encaminadas a la prevención del delito desde un enfoque de la interacción entre Instituciones/Participación ciudadana, pero por su baja escala jurídica-administrativa

sus acciones han sido efímeras y poco sustentables, dado que, solamente emite recomendaciones y opiniones, y por esas razones sus alcances han sido mínimos en este contexto.

En respuesta a la hipótesis, es posible decir que el servicio de seguridad pública en el Distrito Federal, puede propiciar mayor efectividad en materia de prevención del delito a través de las evaluaciones generadas por la ciudadanía que participó en los programas “ECP 2008 y 2009”.

Previo a ser refutado se deben considerar los siguientes aspectos:

1.- La metodológica utilizada en los programas “ECP 2008 y 2009”:

a) Son encuestas diseñadas con pocos criterios con el propósito de ocultar las deficiencias reales y estructurales que presentan las dependencias encargadas en la seguridad pública del D.F., en ese sentido, se indica que cuando una evaluación presenta pocos criterios (preguntas) por ende se van a reflejar pocas deficiencias al objeto de estudio seleccionado.

b) Se caracterizan por ser programas efímeros, ya que solamente se implementaron en los años 2008 y 2009. Lo que a su vez, impide un seguimiento para seguir evaluando el desempeño y la actuación de los cuerpos de seguridad pública del D.F., en los siguientes años. En este sentido, es recomendable que dichos programas se lleven a cabo de forma continua con el propósito de observar que aspectos o criterios se han mejorado.

c) La metodología utilizada en dichos programas presenta algunas inconsistencias, sobre todo en “planeación” e “implementación”, por lo que, posiblemente los resultados no sean “fiables y validos” y no podrían apoyar una decisión congruente para llevar a cabo acciones en materia de prevención del delito. Por ejemplo, 23

evaluaciones no son suficientes para inferir un resultado, ante esa situación se sugiere homogenizar los “parámetros cuantitativos” con relación al número de habitantes que residen en la colonia; de esa manera se podría evaluar con mayor exactitud el servicio de la policía de barrio. También, es importante que el CCSPPJDF valore los ejes temáticos expuestos con anterioridad, y de ser posible reestructure las encuestas.

Por lo tanto, las inconsistencias mencionadas son factores que repercuten para apreciar con mayor exactitud los resultados expuestos. En esa perspectiva, se deduce a la participación ciudadana limitada y condicionada a los instrumentos programáticos, en donde su participación se da mediante una evaluación reducida, limitada y controlada por las instituciones que diseñaron las encuestas.

2.- Análisis de resultados:

Los datos cuantitativos indican que hay “mal” desempeño en la actuación de la policía de barrio, por otra parte la atención que brinda el Ministerio Público, tiene el mismo resultado. Esto quiere decir, que las evaluaciones muestran serias deficiencias en el desempeño de esa Unidad de policía y en el servicio del ministerio público, por lo tanto esas negligencias repercuten y vulneran a la seguridad ciudadana. Entonces, se afirma que esta aptitud institucional repercute en el combate y prevención del delito en este contexto.

3.- Ejecución de las evaluaciones:

Les corresponde a las autoridades procurar acciones. Por ello, debe existir un ciclo de retroalimentación entre las evaluaciones y las instituciones encargadas de proporcionar el servicio de seguridad pública, en la lógica que mientras se han consideradas las evaluaciones en los cuerpos de seguridad pública en el Distrito

Federal, mayor será el impacto en materia de prevención del delito y por ende la reducción de delitos.

Aunado a lo anterior, considero que aún las instituciones encargadas en la materia no han impulsado acciones congruentes, y con prontitud toda vez que estamos en un contexto de inseguridad, ya que el número de delitos del fuero común en los últimos cuatro años, ha aumentado en forma subsecuente y alarmante.

Entonces, se llega a la conclusión que el instrumento de la evaluación es un ejercicio que no presenta la relación causa/efecto, en el sentido que no produce efectos en la reducción del delito a nivel local, y por ende no conllevan a mejorar el desempeño en las dependencias evaluadas.

Por lo tanto, lejos de ser un programa realmente de evaluación, es un programa de simple opinión y percepción pública, en donde las evaluaciones de los ciudadanos no tienden al cambio estratégico, y posiblemente sólo ha servido para premiar a pocos policías a pesar de no tener el consentimiento cualitativo de la ciudadanía.

Ante eso, es recomendable percibir a la evaluación como un mecanismo que permita orientar y corregir las operaciones policiales, en el sentido que ese mecanismo sea el combustible que propicie aumentar el nivel de eficiencia y la eficacia de los cuerpos policiacos del D.F., y en la medida, en que se han atendidas y tratadas esas evaluaciones se propiciara una mayor prevención del delito. De ese modo, la evaluación ciudadana es un factor que contribuye a mejorar la actuación de la policía, la cual es la primera instancia hacia el camino de la justicia, y la seguridad ciudadana. Y por ello la necesidad de que la ciudadanía con su participación construya iniciativas que mejoren el desempeño de la actuación policial.

Aunado a lo anterior, es de suma importancia que las dependencias de gobierno instauren instrumentos con carácter jurídicos-administrativos, con el propósito de fortalecer las evaluaciones, a modo que éstas concurren de forma estratégica, congruente, y eficiente. Puesto que, en este contexto no hay órganos o instancias de supervisión, control y monitoreo que le den fuerza y sentido a las respuestas derivadas por la participación ciudadana a través de los programas ECP 2008 y 2009. Por ello es necesario, que dichas evaluaciones estén fortalecidas desde el ámbito institucional y operativo, a modo que sus respuestas se han claves en materia de prevención y combate al delito de esta metrópoli.

Ante esas circunstancias, el reto es que la ciudadanía participe, los grupos de la sociedad civil colaboren y que las instituciones procuren acciones que atiendan a las deficiencias expuestas por la participación ciudadana, porque de nada sirve que se hayan implementado instrumentos programáticos si no tienden a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta metrópoli.

Propuestas: Por último, si bien se planteó a la inseguridad pública como un problema multifactorial, en esta investigación únicamente se abordó desde un proceso de interacción entre instituciones y participación ciudadana accionan estrategias en conjunto para prevenir la comisión de delitos. Sin embargo, como se observa dentro de este contexto los resultados no parecen ser tan óptimos. Ante esa situación, es necesario proponer alternativas desde un enfoque integral, en donde los cimientos del cambio se pueden propiciar desde la esfera cultural, económica, y política y que estas acciones sean motivadas por la educación, la legalidad y la justicia.

Ante esa situación recomiendo a los interesados (as) abrir futuras líneas de investigación con el fin de explicar y plantear estrategias y acciones encaminadas a la prevención del delito, como son las siguientes inquietudes:

- Si bien, se indicó que la mayoría de los ciudadanos no conoce a los policías que vigilan su calle, es necesario señalar los motivos y razones que originan la ruptura entre policía y ciudadanía. Así como proponer respuestas para acotar la brecha entre la policía de barrio y la ciudadanía.
- Estudiar los efectos y las consecuencias que propicia la participación ciudadana desde los aspectos informales.
- También es necesario realizar un análisis organizacional en donde se observen las variables que repercuten el desempeño de la policía de barrio y/o de proximidad, así como proponer modelos y alternativas que busquen mejorar el nivel de desempeño de la policía de barrio y el servicio del ministerio público. En este sentido, propongo el estudio de las siguientes preguntas e inquietudes: cómo es la cadena de mando entre jefes y subordinados; qué variables propician el círculo vicioso en el desempeño y actuación de la policía de barrio; y cómo son las condiciones laborales de la policía de barrio actualmente.

En esencia, es necesario diseñar e implementar modelos que evalúen el servicio de seguridad pública de forma explícita, objetiva y científica, (a través de técnicas cualitativas y cuantitativas) integral (en donde se contemplen diversos ejes temáticos con los adecuados criterios e indicadores a fin de precisar los resultados obtenidos), y participativos (que se incluyan a la ciudadanía). Por lo tanto, se debe construir un modelo técnico, con carácter jurídico-administrativo que sea capaz de transformar

los insumos (evaluaciones) en productos de calidad (excelencia en el servicio de seguridad pública). Por esa razón, es un reto que debemos emprender todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva Luis (1996). *Problemas públicos y agenda de gobierno*, editorial Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 16-30.
- Álvarez Lucía (2004). "El espacio de la sociedad civil en la Ciudad de México en el fin del siglo XX: marco institucional, nuevos actores y esfera pública." En Álvarez, L. (coord.). *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades políticas y esfera pública*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM Plaza y Valdés, pp.87-125.
- Arriagada Irma (2001). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina*; CEPAL, Naciones Unidas Presentado a LASA 2001 XXIII Internacional Congress Sesión LAW 12 Washington 6-8 septiembre 2001.
- Arriagada Irma y Godoy Lorena (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y política en los años noventa*, en CEPAL, Serie de Políticas Sociales N°32, pág. 1179.
- Canto Chac Manuel (2002). "Las organizaciones civiles en la transición" en: Red Mexicana de Investigaciones sobre Organizaciones Civiles y Plaza y Valdés S.A., N° 5, Plaza Valdés, México, pp.53-69.
- Carrión Mena Fernando (2003). "De la violencia urbana a la convivencia ciudadana" *Entre el crimen y el castigo. Seguridad ciudadana y control democrático en América Latina y el Caribe*. Ed. Lilian Bobea. Caracas: Nueva Sociedad, pp. 51-84.
- Cohen L. Jean y Arato Andrew (2000). *Sociedad civil y teoría política*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, pp. 21-49.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2010), México.
- Díaz Leticia Gloria y Monge Raúl (2008). "Y se cerró la pinza policiaca"... en revista Proceso, Número de edición 1652.
- Díaz Lombardo y Cervantes Eduardo (2003). "La política de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal"; en revista la Ciudad de la Esperanza Entrelazándonos, Número 1.
- Duhau Emilio y Giglia Ángela (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, editorial Siglo XXI, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México D.F.

- Espinosa Mario (2009). "La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía". En revista *Andamios*, Número 10, pp. 71-109.
- Fernández Santillán José (2003). "Introducción" y "El pensamiento clásico", en *El despertar de la sociedad civil. Una perspectiva histórica*. Océano. México. (pp. 13-30 y 31-58).
- González Ruiz Samuel, Ernesto López y José Núñez (1994). *Seguridad pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas*, UNAM, Serie Justicia, México D.F.
- Ibarra Pedro (2006). "La sociedad civil", en *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*. Síntesis, Madrid. (pp. 19-42).
- ILPES (1998). *Guía para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de seguridad pública* (LC/IP/L.149), versión preliminar, Santiago de Chile, julio.
- Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad Organizada (IMECO, 1998), *Todo lo que debería saber sobre el crimen organizado en México*, Editorial Océano, México.
- Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal (1994).
- Manual Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, (2009) con número de registro MA-11001-18/08.
- Merino Mauricio (1995). *La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, núm., 4. México: Instituto Federal Electoral.
- Molinet Jonathan, (1993). "Electores, Políticos y Burócratas: Dificultades características" en el juego de políticas públicas. *Perfiles Latinoamericanos*, Flacso México, año 2, numero 3, pp. 37-69.
- Parsons Wayne (2007). *Políticas Públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.
- Paiement Robert (2005). *Strategies for successful crime prevention: a handbook on the implementation of the United Nations Guidelines for the Prevention of Crime*. Ottawa: NCPC. Mimeo.
- Tello Nery (2004). "La Inseguridad y la violencia en la cotidianidad de los adolescentes", en revista *la Ciudad de la Esperanza Entrelazándonos* 2004, N° 5, México.
- Saltalamacchia, H., y Ziccardi, A. (2005). "Las ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación". En *Revista Mexicana de Sociología*, N° 67, pp. 31-97.

- Sánchez Mejorada Cristina (2003). "La política del Gobierno del Distrito Federal hacia las organizaciones de la sociedad civil" en Bolos Silvia (coordinadora): Participación y espacio público, Universidad de la Ciudad de México, pp.147-178.
- Subirats Humet Joan, Knoepfel, Corinne Larrue, y Varonne Frederic (2008). "*Análisis y gestión de políticas públicas*", Colección Ariel Ciencia Política, Barcelona, pp.132-140.
- Rabotnikof Nora (2005). "*En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*". Instituto de Investigaciones Filosóficas. UNAM. México.
- Ramírez Hernández Guillermo y Stolarski Rosenthal Noemí (1993). *Planeación Urbana Metropolitana*, fundación D.F. Editorial Cambio XX, México.
- Restrepo Darío I. (1997). "Relaciones Estado-sociedad civil en el campo social. Una reflexión desde el caso colombiano", en Reforma y Democracia, Num.7 Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo CLAD, Caracas, Venezuela.
- Rivera Montes de Oca Luis (1997). "*La situación en México: La perspectiva policial*" Coordinado Elías Carranza, Delitos y seguridad de los habitantes, siglo XXI-ILANUD, México.
- Tamayo Sáenz Manuel (1997). "*El Análisis de las Políticas Públicas*", en Bañón Rafael y Ernesto Carrillo (comp) La Nueva Administración Pública, Alianza Universidad, Madrid, España.
- Velázquez C. Fabio y González R. Esperanza (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Fundación Corona, Bogotá, Colombia.
- Weber Max (1964). *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Woldenberg José (2002). *La Construcción de la Democracia*, Plaza Janes, Distrito Federal México, pp. 21-107.
- Ziccardi Alicia (1998) "La forma de gobierno del Distrito Federal." En Ziccardi, A. (coord.). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM-Miguel Ángel Porrúa Editores, pp.39-122.

Publicaciones periódicas

- Álvarez C., Ballinas V., Saldierna G. y Ramírez B. (2009), 7 de octubre. SSP-DF: A LA ALZA Y MÁS VIOLENTA, LA COMISIÓN DE DELITOS POR JÓVENES. *La Jornada*, p. 31.
- Guerra antinarco suma 22 mil 700 muertos asesinatos, (2010), 14 de abril. El Universal.

Jiménez Benito (2010), 12 de mayo. Se disparan denuncias en 4 años, Aumentan 400% quejas a Ejército. Reforma.

Martínez Fernando, (2009), 28 de abril. Centro, colonia más insegura de la ciudad, Seis de las 10 colonias con mayores índices de delincuencia están en Cuauhtémoc. El Universal

Medios electrónicos

Asociación para la Prevención y Atención Victimológica (2011) recuperado en <http://apравic.blogspot.com/2010/02/sitios-de-interes.html>

Base de datos de fallecimientos Centro de Investigación de Seguridad Nacional (2011) recuperado en <http://www.cisen.gob.mx/espanol/base-datos-homicidios1.htm>

Convivencia sin violencia (2011) recuperado en www.convivenciasinviolencia.org.mx

Fundación en Movimiento (2011) recuperado en <http://www.fundacionenpantalla.org>

Homicidios Observatorio de Seguridad y Convivencia del Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua México. Recuperado viernes, 04 de junio de (2010) www.observatoriodejuarez.org/Estadísticas/.../Default.aspx

Número de internos en el Distrito Federal (2011) recuperados en <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/>

Objetivos del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad A.C., (2010) recuperados en http://www.icesi.org.mx/icesi/icesi_objetivos.asp,

Objetivos de México Sistema de Observación para la Seguridad Ciudadana (2011) recuperados en <http://www.mexicosos.com/contenido.php?seccion=37>

Objetivos de México Unido Contra la Delincuencia (2011) disponibles en

<http://mucd.org.mx/acerca-de/quienes-somos/objetivos>

Programas implementados por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal (2010) disponibles en <http://www.consejociudadanodf.org.mx>

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 recuperado en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Programas/DFPROG42.p>
df

Resultados de los programas Evaluación ciudadana de la policía implementados por el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal (2011), disponibles en http://www.consejociudadanodf.org.mx/evaluacion_form.php

Ruiz Ortega Antonio Haza (2008) Análisis sobre el Delito del Secuestro Ponencia Presentada en el Tercer Congreso de Víctimas de La Delincuencia Organizado por el Consejo Ciudadano De Seguridad Pública del D.F. Recuperado el 15 de marzo de (2010), en <http://www.reclusorios.df.gob.mx/descargas/delitosecuestro.pdf>

Samaniego F. (2008), 31 de agosto. Indignación...Una marcha, la de ayer, cuatro años y muchas vidas, y muchos crímenes, y muchas impunidades después. Algo o mucho fue distinto. Había enojo, irritación, rabia, impotencia. Fue la marcha del hastío. El Universal recuperado en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/534323.html>

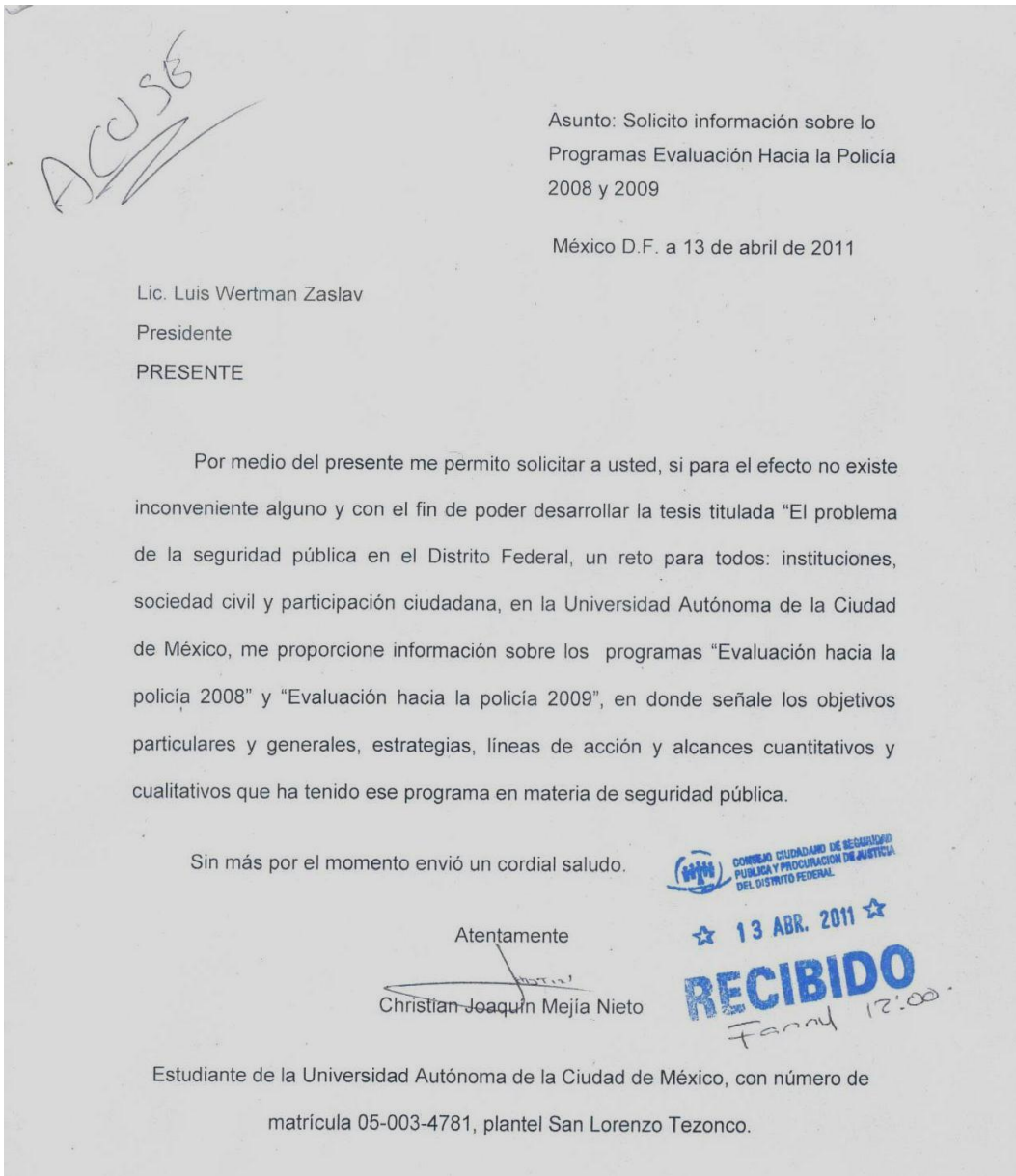
Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (2009) [http://www.ssp.df.gob.com./](http://www.ssp.df.gob.com/)

ANEXOS

Consejeros del CCSPPJDF (2010)

Nº	Nombre	Puesto	Observación Puesto Actual
1	MEYER KLIP GERVITZ	EXPRESIDENTE DEL CCSPPJDF	Actualmente, es Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEADF),
2	PATRICIA BUGARÍN GUTIÉRREZ	COORDINADORA GENERAL	Subprocuradora de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República
3	LUIS WERTMAN ZASLAV/ SECRETARIO	NW UNIVERSE	ACTUAL PRESIDENTE DEL CCSPPJDF.
4	ABRAHAM NEIMAN CEMAJ	INMOBILIARIA RAQ-NAM	Empresarios
5	ADALBERTO SANTOYO		
6	ALFONSO ZERMEÑO INFANTE	NOTARÍA 5	Servicio
7	ANTONIO PASCUAL FERIA	PRESIDENTE ASOCIACIÓN NACIONAL DE FARMACIAS DE MEXICO	Empresario
8	ANGEL MUSSI	CORPORACIÓN MUSSI	Empresario
9	ARTURO MENDICUTI NARRO	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Empresario
10	ARTURO OROPEZA GARCÍA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM	Académico
11	BEATRIZ MENDIVIL		
12	CARLOS ROMANO MUSSALI	GRUPO ATENCIÓN	
13	ERNESTO LÓPEZ ROJAS	CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA	Empresario
14	ELENA AZAOLA GARRIDO	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Académico
15	FERNANDO ROTTER	REEBOK DE MEXICO	Empresario
16	FRANCISCO JAVIER LARA ESTRADA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	
17	GENARO VILLAR GAVITO	GRENLO	Empresario
18	HÉCTOR CHICO DE GORÍBAR	TOVSSA SA DE C.V.	Empresario
19	JOAQUÍN QUINTANA PÉREZ	CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA	Sociedad civil
20	JOSÉ ELÍAS ROMERO APIS	ABOGADO	
21	JOSÉ IGNACIO SENTÍES LABORDE	NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL	Servicio
22	LAURA ZAPATA MIRANDA	ACTRIZ	Servicio
23	LUIS DE LLANO MACEDO	TELEVISA	Empresario
24	LUIS GÓMEZ	DAIMLERCHRYSLER	Empresario
25	LUCÍA SILLER GARCÍA	MIEMBRO FUNDADOR GRUPO PRO-COYOACÁN MIEMBRO FUNDADORA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, CAMINEMOS UNIDOS POR EL DISTRITO FEDERAL.	Sociedad civil
26	MARCOS PASCUAL	ANAFARMEX	Empresario
27	MARÍA YNÉS SOLÍS GONZÁLEZ		
28	MARIO PIAZZESI DI VALLIMOSA	CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A.	Empresario
29	MIGUEL BOSCH DE LOS RÍOS		
30	ROBERTO ZAPATA LLABRÉS	HOTELES MISIÓN	Empresario
31	ROSA MA. NAVARRO ALVAREZ	CANACINTRA	Representante de empresarios
32	VÍCTOR LACHICA BRAVO	CUSHMAN & WAKEFIELD	Empresario

Recuperado en http://www.lupaciudadana.com.mx/.../consejeros_ciudadanos_seguridad_publica.xls
http://www.inveadf.df.gob.mx/ing_meyer_klip.html (2011)



En esta solicitud se omiten datos personales del suscrito.

En esta tabla se aprecia una de las inconsistencias mencionadas, la cual repercute ya que los datos podrían ser manipulados, dado a que no evalúan con la misma magnitud perimetral, las colonias que se enlistan.

Colonias (2008)	Colonias (2009)
Centro	Centro de la Ciudad de México Centro de la Ciudad de México Área 3 Centro de la Ciudad de México Área 4
Narvarte	Narvarte Oriente Narvarte Poniente
Portales Portales Oriente	Portales Norte Portales Oriente Portales Sur
Culhuacán CTM U. hab. zona V Culhuacan CTM U. Hab. zona VII Culhuacan CTM U. Obrero zona VI Culhuacan CTM U. Obrero zona 13 Culhuacan CTM Obrero VII-A Culhuacan CTM Obrero IX Culhuacan CTM Obrero X	Culhuacan CTM Obrero Secc. 10 Culhuacan CTM Obrero Secc. 5 Culhuacan CTM Obrero Secc. 6 Culhuacan CTM Obrero Secc. 7 Culhuacan CTM Obrero Secc. 8 Culhuacan CTM Obrero Secc. 9

